

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

FUNDACIÓN
CRECIENDO POR
COLOMBIA



CONTENIDO

GESTIÓN DIRECTIVA.....	6
CARACTERIZACIÓN.....	7
RESEÑA HISTÓRICA DEL COLEGIO FUNDACIÓN CRECIENDO POR COLOMBIA	9
HORIZONTE INSTITUCIONAL	9
Misión:	9
Visión:.....	10
OBJETIVOS.....	10
Generales:	10
Específicos:.....	10
PRINCIPIOS.....	11
VALORES INSTITUCIONALES.....	11
FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.....	13
Metas	14
PERFILES	15
Perfil del Estudiante	15
Perfil del Docente.....	16
Perfil del Padre de Familia	17
Perfil del Egresado (a)	18
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	18
GOBIERNO ESCOLAR	19
Consejo Directivo	20
Consejo Académico:.....	21
Rectoría	22
ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN	23
Personero (a) Escolar	23
Contralor estudiantil	24

Consejo Estudiantil.....	25
Consejo de Padres de Familia	25
Comisiones de Evaluación y Promoción	27
Asociación de Padres de Familia	28
CULTURA INSTITUCIONAL	28
CLIMA INSTITUCIONAL.....	29
RELACIONES CON EL ENTORNO	30
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	31
ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	31
ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y RECURSOS	32
Mantenimiento	34
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	35
TALENTO HUMANO	35
Perfiles de Cargo	35
APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	38
Costos Educativos	40
GESTIÓN ACADÉMICA	41
MODELO PEDAGOGICO.....	42
Áreas Obligatorias y Fundamentales	44
Educación Inclusiva en la Institución Educativa.....	45
Proyectos transversales	46
Evaluación	47
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	48
FUNDAMENTO LEGAL.	48
Qué es evaluar para el Colegio Fundación Creciendo por Colombia.....	48
PRÓPOSITOS DE LA EVALUACIÓN	49
CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN.....	49

Componentes de la Evaluación.....	50
La evaluación como toma de decisiones.	53
DIMENSIONES:	53
Dimensión Actitudinal (SER):	53
Dimensión Cognitiva (SABER):	54
Dimensión procedimental (SABER-HACER):	54
Criterios:.....	55
PROMOCIÓN	56
CRITERIOS PARA EVALUAR Y DEFINIR LA PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES	56
PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.....	58
PROCESOS DE COEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.	58
ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.	59
ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES	60
Momentos para la evaluación	60
INSTRUMENTOS PARA DAR A CONOCER LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN	60
Planillas de notas:	61
Informes Finales:.....	61
PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES.....	61
Criterios de Promoción	61
Preescolar:	61
Básica Primaria, Básica Secundaria Y Media.....	62
CAUSALES PARA NO SER PROMOVIDO	62
DE LAS GRADUACIONES EN CADA GRADO DE BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA.	63
DE LAS GRADUACIONES DE LOS BACHILLERES	63
PROMOCIÓN ANTICIPADA	64
Para el Desempeño excepcional	65

Para el estudiante que no fue promovido en el año inmediatamente anterior.....	65
ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.	66
LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES, DURANTE EL AÑO ESCOLAR.....	67
HORARIO DE ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA	68
Citación Por Parte Del Docente.....	68
Solicitud De Cita Por Parte Del Padre De Familia.....	68
Asistencia En Los Espacios Asignados Sin Cita Previa	68
COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.....	68
DERECHOS Y DEBERES DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE EVALUACION Y PROMOCION.	68
Derechos.....	68
Deberes.....	69
COMPROMISOS ACADÉMICOS.....	69
DEBIDO PROCESO ACADÉMICO	70
ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.	71
REFUERZOS ESCOLARES.	71
Refuerzos inmediatos	72
ACCIONES DE APOYO UNA VEZ FINALIZADO EL PERIODO ACADÉMICO.....	72
Estrategia para superar, dificultades académicas (nivelaciones)	72
EVALUACIONES TRIMESTRALES	73
ACCIONES PARA GARANTIZAR, QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE NUESTRA INSTITUCION CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL S.I.E.E.	74
Reuniones De Profesores.....	75
Calendario Escolar.....	75
Horarios Escolares.....	75
Planilla De Registro.	75

Observador Del Estudiante.....	76
INSTANCIAS DE RECLAMACIÓN DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES, ACERCA DE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	76
PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.....	76
ESTRUCTURA DEL INFORME ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES.....	77
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SIEE	77
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS.....	78
PREPARACIÓN PRUEBAS NACIONALES - PRE ICES	78
GESTIÓN COMUNITARIA.....	78
SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO	80
RELACIONES INTERINSTITUCIONALES.....	80



GESTIÓN DIRECTIVA

IDENTIFICACIÓN

- **Nombre del Establecimiento o Razón Social:**
COLEGIO FUNDACIÓN CRECIENDO POR COLOMBIA (FUNCRECOL)
- Municipio: Funza, Cundinamarca
- Dirección: Cra. 2 C Núm. 7-55 Barrio Porvenir
- Zona: Urbana
- Teléfono: 8234381 – 320 8252554
- Correo Electrónico: secretariafuncrecol@gmail.com
- **Identificación del Propietario:** Fundación Creciendo por Colombia.
Nit. 900180234-2
- **Rector y Representante Legal:** Yadira Gómez Castro. CC. 39.757.108
- **Servicio a ofrecer:** Educación Formal

Se brinda actualmente:

PREESCOLAR	BÁSICA PRIMARIA	BÁSICA SECUNDARIA	MEDIA
Prejardín	1º.	6º.	10º.
Jardín	2º.	7º.	11
Transición	3º.	8º.	
	4º.	9º.	
	5º.		

CARÁCTER DE LA EDUCACIÓN MEDIA: Académica

CARÁCTER: Mixto

CALENDARIO: A

JORNADA: Única

Número de estudiantes que proyecta atender:

Educación Formal Regular – No. De Estudiantes				
GRADOS	PREESCOLAR	BÁSICA PRIMARIA	BÁSICA SECUNDARIA	MEDIA
PREJARDÍN	25			
JARDÍN	25			
TRANSICIÓN	25			
PRIMERO		25		
SEGUNDO		25		

TERCERO		25		
CUARTO		25		
QUINTO		25		
SEXTO			25	
SÉPTIMO			25	
OCTAVO			25	
NOVENO			25	
DÉCIMO				25
ONCE				25

CARACTERIZACIÓN

El Colegio Fundación Creciendo por Colombia, se encuentra ubicado en el Municipio de Funza, Departamento de Cundinamarca.

Funza es uno de los 116 municipios del departamento de Cundinamarca, Colombia. Se encuentra ubicado en la provincia de Sabana Occidente a 10 km de Bogotá. Forma parte del Área metropolitana de Bogotá, según el censo DANE 2018.

El municipio de Funza tiene una extensión territorial total de 70 km², de los cuales 4 km² corresponden al área urbana, y 66 km² al sector rural. Se encuentra a una altitud de 2.548 m. s. n. m. y tiene una temperatura promedio anual de 14°. C.

Tiene como Límites al Norte: Tenjo y Cota. Al Sur: Mosquera. Al Oriente: Las localidades de Bogotá (Engativá al nororiente y Fontibón al suroriente) y al Occidente: Madrid.

Funza se fundó el 20 de abril de 1537. En 1572 el pueblo, fue señalado como corregimiento de la provincia de Santafé, incluyendo bajo la jurisdicción de Funza los pueblos de Serrezuela, hoy Madrid y Facatativá. Después de la colonia fue dividida en grandes haciendas de importantes personalidades como presidentes y ministros, así mismo sus tierras y su gente fueron grandes aliados en la época de la independencia, se desarrollaron trascendentales reuniones lideradas por el Libertador Simón Bolívar.

En 1660 se construyó el puente de piedra sobre el río Funza o Bogotá, conocido con el nombre de “Puente Grande”. En 1760 se dio la reconstrucción del pueblo de Funza, ya que fue el centro en donde hubo más destrozos y saqueos de la región por parte de los conquistadores. Ambrosio Pisco descendiente de los Zipas, fue gran protagonista en la época de los comuneros. Doña Mariana Mogollón González, mujer funzana quien apoyo desde su casa a los criollos, teniendo un importante apoyo con Don Antonio Nariño. Funza y su gente, fueron grandes aliados en la época de la independencia, los Guapucheros desarrollaron trascendentales reuniones lideradas por el Libertador Simón Bolívar.

El General Francisco de Paula Santander, celebró en Funza las primeras fiestas nacionales para conmemorar la Batalla de Boyacá, en la que se presentó por primera vez al público la obra de teatro "La Pola", de autoría de José Domingo Roche, escrita por este a petición del General Vicepresidente.

En 1810, Funza llevaba el nombre de Santiago de Bogotá, fue erigida en VILLA, además de la formación del escudo de armas y el título de "IMPERIAL y AGRICULTORA".

En el año 1819, el nombre de Santiago de Bogotá le fue quitado a la población, reemplazándolo por el de Funza. En la actualidad, Funza avanza integralmente en la región, ratificando su importancia al llevar en su legado, el ser uno de los municipios más antiguos de Colombia, haciendo parte del departamento de Cundinamarca

Cómo sitios turísticos tienen el Monumento en honor a los Zipas, el Monumento en honor a Zakesazipa, último Zipa de Bacatá, el Biblioparque Marqués de San Jorge. La Capilla de San Martín. La Casa de la Cultura, la Casona Catama, la Casona La Ramada, el Humedal de Gualí, el Museo Parroquial, el Parque de la Fraternidad, el Seminario Mayor Villa Paúl, la Villa Olímpica y Observatorio Astronómico de Funza

En Artesanías, Funza se destaca por tener Tejidos en lana virgen y en croché, pantuflas con base de alpargatas y vitrales.

Instituciones de educación:

Las Instituciones públicas del Municipio de Funza son: Institución Educativa Departamental Bicentenario, Institución Educativa Departamental Funza, Institución Educativa Departamental Miguel Antonio Caro, Institución Educativa Departamental Técnico Agropecuaria San Ramón y la Institución Educativa Departamental Furatena

Entre las principales Instituciones privadas del municipio se encuentran: Colegio Santa Ana, Colegio Nuestra Señora del Rosario, Centro Educativo Abriendo Caminos, Colegio Nuestra Señora del Rosario, Colegio Cristiano Integral, Colegio Militar "Coronel Juan José Rondón", Colegio de Formación Integral Sembradores de Paz, Colegio San Juan Bosco, G.A.M. Gimnasio Americano, Colegio Manuel Zapata Olivella, Colegio Mi Bello Horizonte, Colegio Parroquial Santiago Apóstol y el Colegio José María.

Este proyecto educativo Fundación Creciendo por Colombia actualmente trabajando con los grados de preescolar, primaria, secundaria y media académica, tiene como objetivo, evolucionar académica, administrativa y legalmente, para dar paso a la prestación del servicio, teniendo como base el Plan de Desarrollo 2020-2023, generación 2040 con el objetivo de formar ciudadanos con capacidades humanas, sociales y técnicas, que contribuyan al desarrollo continuo, integral y sostenible del municipio durante los próximos 20 años del Municipio de Funza.

En dicho Plan de Desarrollo, dentro del marco de mejora continua y en línea con el Proyecto Educativo Municipal, pretende en su meta 150 implementar un modelo de innovación

pedagógica Generación 2040, que busca mejorar la calidad, la cobertura y el mejoramiento de la educación preescolar, básica y media del municipio, en la Meta 154 se propone Acompañar, controlar y monitorear anualmente la implementación de Pruebas Supérate, y en la Meta 156 Implementar la estrategia "Funza Municipio Bilingüe".

RESEÑA HISTÓRICA DEL COLEGIO FUNDACIÓN CRECIENDO POR COLOMBIA

En el mes de octubre del 2009 un grupo de miembros representantes de la comunidad Funzana, encabezados por la enfermera Yadira Gómez Castro realizaron varias encuestas en el municipio de Funza y encontraron que más de 3.000 niños menores de 5 años, no tenían con quien dejarlos y si los cuidaban los dejaban con señoras amas de casa que no tenían ninguna experiencia con la educación de niños, pero sí las buenas intenciones de colaborar con los padres de familia.

Algunos de estos niños mantenían en las calles al peligro de cualquier eventualidad, muchos de estos niños querían estar aprendiendo algo, entrevistamos y dialogamos con padres de familia en donde sabíamos que en esa edad es posible orientar y portar un granito de arena a esta situación, fue donde empezamos a crear una fundación, que atenderíamos a niños menores de cinco años donde pudiéramos brindarle el almuerzo a un pequeño precio, educarlos y orientarlos mientras sus padres están trabajando.

El COLEGIO FUNDACIÓN CRECIENDO POR COLOMBIA inició labores en el Municipio de Funza Cundinamarca, con niños de sala cuna y párvulos ellos sentaron bases de lo que hoy es un proyecto educativo, un plan que comprende todos los grados de preescolar y básica primaria a partir del año 2014, secundaria y media académica a partir del año 2020

RESOLUCIÓN 000990 DEL 14 DE FEBRERO DE 2014

RESOLUCIÓN 387 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2020

DANE: 325286001081- NIT. 900180234-2

HORIZONTE INSTITUCIONAL

Misión:

El Colegio Fundación Creciendo por Colombia, es una institución educativa de carácter privado que presta sus servicios a la comunidad del Municipio de Funza, Cundinamarca, con el objetivo de lograr el desarrollo de metodologías que permitan la formación de niños, niñas y adolescentes con valores, liderazgo y compromiso social, así como con altos niveles de calidad académica. La institución pone en práctica experiencias de desarrollo curricular, espiritual, ético y cognitivo, en las que se afirman los estudiantes como sujetos

responsables, tolerantes, disciplinados y comprometidos consigo mismos y con los demás en la búsqueda de la justicia y el desarrollo personal, familiar y comunitario.

Visión:

Para el año 2028, el Colegio Fundación Creciendo por Colombia será un referente a nivel municipal y regional por su educación integral, solidez intelectual, creatividad, liderazgo y compromiso social, siendo agentes de cambio que integran lo que piensan, sienten, dicen y hacen. La visión de futuro se enmarca en el compromiso común de cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa.

OBJETIVOS**Generales:**

- Gestionar el Proyecto Educativo Institucional, orientado a la formación de estudiantes, con un proceso transversal a las áreas del conocimiento y a los proyectos de formación, acordes con la filosofía de la Institución Educativa para asegurar la prestación del servicio, el ingreso y la permanencia de los estudiantes en la institución y posteriormente su inserción positiva en la educación superior y/o en el mundo laboral; para ello cuenta con un personal docente idóneo y comprometido que responde a las expectativas de estudiantes, padres de familia y entorno asegurando la calidad en el servicio educativo ofrecido por la institución.
- Garantizar la organización y planeación educativa, a través de la evaluación de los procesos, la verificación de los requisitos, la comunicación continua con la comunidad educativa y la implementación de planes de mejoramiento y/o correcciones, para el logro de las bases estratégicas asegurando así la calidad en la prestación del servicio.

Específicos:

- Consolidar un horizonte institucional que señale los principios y fundamentos propios de la educación personalizada y liberadora, para fortalecer en la persona convicciones, actitudes y valores, de manera que se sitúe en la sociedad con sentido crítico y compromiso.
- Fortalecer la identidad como Institución Educativa, a través de la construcción y la convivencia
- Contribuir a la transformación de la realidad histórica mediante la incorporación de proyectos pedagógicos alternativos, dinámicos e integradores, con una visión humanista, científica y técnica, procesos formativos sólidos basados en valores y

competencias, que capacite a los miembros de la comunidad educativa para transformar su entorno.

- Contribuir a la formación de un perfil del educador y trabajador como un sujeto espiritual, ético, social y político, con vocación de servicio y se comprometa en la formación de seres humanos integrales, además de velar por el bienestar general del empleado.
- Generar una nueva cultura de gestión institucional, que promueva la democracia interna, la eficacia organizativa, la economía, la racionalización de los recursos y la autonomía de la institución educativa, frente a intereses y presiones que impidan su óptimo funcionamiento y cumplimiento de su misión educativa.

PRINCIPIOS

La acción Educativa está encaminada hacia la orientación y fortalecimiento de principios básicos del:

- **AFEECTO:** El establecimiento Educativo guiará su actuar bajo las premisas de un currículo humano constructivista que fomente las relaciones interpersonales en la comprensión, la solidaridad y la empatía entre los integrantes del plantel.
- **DEMOCRACIA:** El plantel Educativo fomentará el diálogo y la concertación respetando las diferencias en busca del bien común producto de la participación consciente en la toma de decisiones.
- **EFICIENCIA Y EFICACIA:** La Institución Educativa hará uso racional y administración de recursos, medios y procesos que mejoren la calidad en busca de la excelencia educativa.
- **RESPONSABILIDAD:** El cumplimiento de los deberes y la exigencia de los derechos serán directrices que guiarán el actuar en la vida escolar.

VALORES INSTITUCIONALES

Dentro de los procesos Educativos y éticos de nuestra Institución, fortalecemos la Sana Convivencia y la inclusión a la vida como eje motor a los avances de la sociedad, así mismo recalcamos:

- **LA HONESTIDAD:** Entendemos que los intereses colectivos deben prevalecer al interés particular y que el actuar se realice con la debida transparencia y esté dirigido a alcanzar los propósitos institucionales.

- **LEALTAD:** Guardar confidencialidad respecto a la información de la Institución y en caso de conflicto de intereses abstenerse de opinar de los asuntos. Velar por el buen nombre de la institución, dentro y fuera de ella y hacer observaciones y sugerencias que permitan elevar la calidad de la educación que se imparte.
- **RESPECTO:** El respeto implica la comprensión y la aceptación de la condición inherente a las personas como seres humanos con derechos y deberes en un constante proceso de mejora espiritual y material.
- **SOLIDARIDAD:** La disposición a ayudar a los compañeros cuando necesiten de apoyo. Actuar siempre regidos por la cooperación para lograr los objetivos propuestos por la entidad.
- **JUSTICIA:** Damos a cada uno lo que le corresponde de conformidad con sus méritos y los derechos que le asisten.
- **PERTENENCIA:** Mantenemos el deseo y la motivación de aportar al desarrollo institucional mediante nuestra capacidad intelectual y física para servir con el mayor agrado, haciendo el proyecto de vida compatible con el proyecto laboral.
- **TOLERANCIA:** Valoramos a los demás por lo que son y aceptamos con respeto lo distinto, lo diferente y lo que no es igual a nosotros.
- **RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL:** El manejo eficiente de los recursos en la realización de nuestras actividades se deben realizar de modo que se cumplan con excelencia y calidad los objetivos y metas Institucionales.
- **RESPONSABILIDAD SOCIAL:** Apoyamos las acciones realizadas para el ejercicio de la ciudadanía y el desarrollo local, regional y nacional, en especial aquellas dirigidas al mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores más desprotegidos de la sociedad.
- **RESPONSABILIDAD AMBIENTAL:** Promovemos el cuidado del medio ambiente para garantizar la calidad de vida de las generaciones futuras, en el accionar de todas las áreas institucionales con la finalidad de generar prácticas responsables dentro del enfoque de sostenibilidad ambiental y la búsqueda de la eficiencia en los procesos para lograr un nivel óptimo en el uso de los recursos.
- **CONVIVENCIA:** Mantenemos la disposición al diálogo como punto de partida a la solución de situaciones producto de las diferencias que se presenten en la interacción cotidiana entre los distintos miembros de la comunidad Educativa.

- **IMPARCIALIDAD:** Actuar con legalidad, justicia e imparcialidad tanto en la prestación de servicios como en las relaciones laborales sin tratar con privilegio o discriminación, sin tener en cuenta su condición económica, social, ideológica, política, sexual, racial, religiosa o de cualquier otra naturaleza.
- **CULTURA CIUDADANA:** La educación debe contribuir en forma eficaz y sistemática a la profundización de la democracia, la participación ciudadana, la construcción de una cultura de convivencia, respeto a los derechos humanos y a la conquista de la paz, basados en un enfoque de derechos, deberes, principios de equidad, inclusión, diversidad social, étnica, política, religiosa, sexual y de género, valoración y tratamiento de los conflictos.
- **FLEXIBILIDAD:** El valor de la flexibilidad permite al hombre acomodarse fácilmente al dictamen del otro, a las exigencias de las circunstancias, al requerimiento de nuevas situaciones o condiciones laborales, sociales o personales diferentes, la flexibilidad se nutre de servicialidad, de generosidad y también de exigencia. Comprender al otro para llegar a un consenso justo para ambas partes en beneficio de esta.
- **AUTONOMÍA:** Genera la posibilidad de autodeterminación por naturaleza. Se irá haciendo libre si penetra gradualmente en la experiencia de la libertad dando una respuesta frente a sí mismo, a los otros, al mundo que los rodea, en forma responsable de manera histórica, expresando su compromiso. La práctica de una pedagogía que fomente la comunicación y la participación del testimonio de un servicio alegre, sencillo para establecer relaciones que tengan como base la escucha, el respeto por el otro, el encuentro, el diálogo.
- **APERTURA:** La persona es un ser social: ser-en-relación. Se encuentra como persona en cuanto se auto posee y tiene conciencia de su alteridad. Es un ser que tiene necesidad de otro, de la comunidad, para desarrollar sus potencialidades en el amor, el don, la gratuidad. La persona se entrega a los otros y va avanzando hacia su propio destino. Realizar el proyecto mayor que es la humanidad, requiere encuentro, comunión, solidaridad y participación.
- **SINGULARIDAD:** Este principio reconoce la individualidad de cada ser humano y el respeto que se merecen las particularidades y los ritmos de cada persona. Este respeto debe traducirse en una pedagogía que sea adaptable a cada alumno y que fomente la creatividad e iniciativas de cada uno.

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

La Educación en el Colegio Fundación Creciendo por Colombia, se fundamenta en los principios del afecto, la responsabilidad, el conocimiento y el crecimiento personal como elementos desarrolladores de las potencialidades del ser humano, como una persona con posibilidades diversas de realización.

Para ello, es de suma importancia conocer las bases, premisas y fortalezas de una educación ética, pedagógica, sistemática e integral desde lo curricular, hasta lo cotidiano y lo normal, en la búsqueda de una excelencia educativa integral, abordando la educación como un disfrute y un goce, más allá de las imposiciones, las tareas y las “obligaciones”; lo esencial es mostrarle a los niños, niñas y adolescentes que el proceso formativo es una etapa rica en sensaciones, emociones y aprendizajes, enseñándoles a disfrutar los momentos de satisfacción por el deber cumplido y por los procesos de reflexión y autoevaluación de la labor desempeñada.

Metas

Las metas institucionales responden no solo a los objetivos generales y específicos de la institución, sino también a las “macro metas” establecidas en el Plan Decenal de Educación 2016 – 2026.

A partir del año 2023, el Colegio Fundación Creciendo por Colombia tiene el desarrollo humano como eje fundamental de los procesos educativos, lo que permitirá potenciar las dimensiones del ser, la autonomía, sus competencias, la valoración del arte y la cultura, en el marco de una convivencia pacífica y el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y ambiental.

El Colegio Fundación Creciendo por Colombia ofrece acciones y programas de bienestar estudiantil con profesionales idóneos que permiten el desarrollo armónico, físico, psicológico y social de los estudiantes para promover su permanencia en el sistema educativo.

A futuro, el Colegio Fundación Creciendo por Colombia habrá definido e implementado mecanismos que permitan conocer las necesidades y expectativas de los estudiantes y padres de familia y el grado de satisfacción con el servicio educativo ofrecido.

A partir del año 2023, la institución ha renovado su proyecto educativo en torno a la mejora y transformación de sus ambientes de aprendizaje con el apoyo de las TICS, en aulas especializadas, abiertas y flexibles.

Para fortalecer la educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía, en los próximos cuatro años se promoverán estrategias de articulación y corresponsabilidad entre la comunidad educativa.

A partir del año 2023, se desarrollan programas de extensión a la comunidad y se establecen relaciones más dinámicas con el entorno, el sector productivo y las autoridades educativas.

A partir del año 2023, se cuenta con un plan de estudios diseñado que permite desarrollar competencias básicas, ciudadanas y laborales generales, y con proyectos pedagógicos orientados al reconocimiento de las diferencias culturales, étnicas, religiosas, políticas, socioeconómicas, de opción sexual y de género que garanticen el ejercicio pleno de los derechos humanos y civiles.

Fortalecer el reconocimiento en el sector como como Institución Educativa que imparte una formación integral de calidad, llegando a un alto nivel académico que permita a los estudiantes egresados de nuestra institución acceder a la educación superior o ingresar al mercado laboral, al término de 5 años. (2028).

Las metas establecidas para la institución responden a sus objetivos y al direccionamiento estratégico. Se hace seguimiento de éstas mediante la medición y análisis de indicadores; encuestas de satisfacción; reuniones con partes interesadas como escuela para padres, consejo de padres, consejo de estudiantes, jornadas pedagógicas, Consejo Académico y Consejo Directivo, de las cuales quedará evidencia en las actas, los diversos formatos y registros; la evaluación institucional, entre otros.

PERFILES

Perfil del Estudiante

- ✓ Atendiendo a la filosofía de la fundación, el estudiante establece procesos de comunicación con sus profesores, compañeros, padres y comunidad en los que se permiten escuchar y ser escuchado.
- ✓ Acoge con cortesía las normas e indicaciones de los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Utiliza actitudes y expresiones de cortesía con las personas de su entorno.
- ✓ Cuida y conserva la naturaleza y los recursos materiales que necesita para su desarrollo en la institución y su entorno.
- ✓ Cumple con las exigencias de la fundación creciendo por Colombia portando el uniforme, siguiendo el horario y las normas internas de la institución y de los diferentes estamentos y espacios de esta.

- ✓ Ejecuta normas disciplinarias por medio de comportamientos que se ajustan a los planteamientos del Manual de Convivencia.
- ✓ Vivencia sus deberes y derechos en sus relaciones intra e interpersonales dentro y fuera de la institución.
- ✓ Contribuye con sus opiniones y acciones al buen desarrollo del proceso comunitario.
- ✓ Analiza, elabora y resuelve problemas individuales y colectivos por medio del dialogo y de los acuerdos.
- ✓ Acepta y asume la responsabilidad y consecuencia de sus actos favorables o desfavorables.
- ✓ Participa en las actividades y/o eventos de la fundación de acuerdo con lo estipulado en el rol del estudiante compartiendo con diferentes razas, creencia, edades y estratos en una actitud de compañerismo, civismo y democracia.
- ✓ Brinda a sus semejantes confianza y receptividad.
- ✓ Acepta y reconoce al otro como ser humano, mediante actitudes respetuosas frente a sus ideas y trabajos.
- ✓ Desarrolla actitudes críticas y liderazgo a través de la creación, planeación ejecución y evaluación de proyectos.

Perfil del Docente

El Colegio Fundación Creciendo por Colombia busca:

En el ámbito cognitivo:

- ✓ Profesional Licenciado en Educación, en el área específica de su asignación académica.
- ✓ Con conocimiento profundo de su ser personal para llegar a comprender a los otros y orientarlos en su proceso de autoconocimiento, en función de su desarrollo humano integral. Estructure dimensiones ideológicas, axiológicas, humanistas y académicas.
- ✓ Con su identidad de docente como sujeto espiritual, ético, social, político y promotor de desarrollo humano.
- ✓ Conocedor del contexto de los y las estudiantes, para evidenciar el valor de lo multicultural e intercultural, como plataforma y horizonte actual de lo educativo. Hoy los jóvenes y sus culturas son lugares por recorrer, valorar y descubrir.

En el ámbito socio-ético:

- ✓ Identificado con los valores y se refleje en la coherencia entre su vida y su quehacer educativo.

- ✓ Caracterizado por una síntesis entre valores y cualidades morales que caracterizan la esencia humanista de la labor del maestro con una concepción y sentido ético de la profesionalidad.
- ✓ Practicante de una pedagogía que asuma los desafíos de la diversidad cultural, orientada a garantizar el éxito de los estudiantes más débiles y vulnerables.

En el ámbito relacional:

- ✓ Con habilidades para fomentar la comunicación y la participación, vigorice la vida de grupo, testimonie un servicio alegre, sencillo y capacite para establecer relaciones que tengan como base la escucha, el respeto por el otro, el encuentro, el diálogo con lo diverso, lo distante, lo ajeno a los propios contextos, el sentido democrático y el amor a la Patria.
- ✓ Con proyección de una cultura de la solidaridad como respuesta a la realidad antropológica del ser humano, que se construye a través de la empatía y se legitima en el compartir: síntesis entre amor y justicia, el sentido democrático y el amor a la patria.

En el ámbito técnico:

- ✓ Poseedor del conocimiento, que aplique y desarrolle las nuevas tendencias tecnológicas, aproveche la tecnicidad mediática como conciliación estratégica de la cultura y de los sistemas telemáticos, redes de comunicación para introducir pedagogías alternativas y potencie cambios en las estructuras educativas.
- ✓ Con competencias comunicativas como posibilidad para el encuentro con el otro, los otros y lo otro, y de una cultura tecnológica crítica que trascienda más allá de formar para el trabajo.

Perfil del Padre de Familia

- ✓ Apoya al colegio en su misión educativa al demostrar entendimiento y respeto por las normas de convivencia establecidas.
- ✓ Es modelo ejemplar como primer educador de sus hijos. Es responsable en la formación física e intelectual de sus hijos.
- ✓ Brinda un ambiente propicio y armónico para el buen desarrollo de sus hijos.
- ✓ Participa y anima a sus hijos para que participen en las diferentes actividades de la fundación.
- ✓ Fomenta los valores y bases sólidas en la formación de la personalidad de sus hijos.

- ✓ Demuestra buenos hábitos de conducta a través de los modales para con sus hijos y la comunidad en general.
- ✓ Promueve el estudio y acatamiento por el manual de convivencia.
- ✓ Asiste a los eventos organizados por la fundación para padres de familia como: la asamblea general, entrega de informes académicos, conferencias reuniones individuales y generales.

Perfil del Egresado (a)

- ✓ Tiene sentido de pertenencia, conserva su vinculación a la Institución Educativa porque lo ama, lo respeta y hace parte de la asociación de exalumnos (as)
- ✓ Trabaja en pro de la formación en el ámbito en el cual se desenvuelve, cualificando así su desempeño profesional.
- ✓ Tiene un comportamiento que demuestra la vivencia del lema.
- ✓ Emprende acciones de solidaridad con los menos favorecidos
- ✓ Participa activamente en las reuniones programadas por la Institución Educativa.
- ✓ Avanza en el descubrimiento de su especial vocación como logro de la felicidad y realización humano
- ✓ Tiene capacidad de servicio
- ✓ Aplica los conocimientos recibidos en la Institución Educativa para dar una respuesta a la solución de los conflictos que vive actualmente la sociedad.
- ✓ Es portador de valores en el ámbito familiar y social.
- ✓ Demuestra con sus actos su espíritu cívico, democrático y su respeto por la Patria.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Tiene como objetivo establecer los lineamientos que orientan la acción institucional en todos y cada uno de sus ámbitos de trabajo. Su componente esencial es el Planeamiento Estratégico que comprende misión, visión, valores institucionales (principios), objetivos, conocimiento y apropiación del direccionamiento, política de inclusión de personas con capacidades disímiles y diversidad cultural. Es así como se trazan directrices que se constituyen en procesos orientadores de las actividades, propuestas, proyectos y acciones propias del acontecer educativo y que cubren la vida institucional enmarcada en el horizonte y filosofía.

El Colegio Fundación Creciendo por Colombia, revisa y evalúa periódicamente el cumplimiento de las metas, lo que permite realizar ajustes y reorientar los diferentes aspectos de la gestión institucional, garantizando la calidad de los servicios prestados.

La institución sistematiza toda la información interna y externa disponible para evaluar los resultados de sus planes y programas, y para tomar medidas oportunas y pertinentes para ajustar lo que no está funcionando y reorientar su misión.

En el Colegio Fundación Creciendo por Colombia se respetan todas las culturas, creencias y modos de vida y se implementa la adecuación, pertinencia y flexibilidad en el currículo para garantizar la formación integral de todos los estudiantes independientemente de su credo, filiación política, situación socioeconómica, y cualquier otro factor diferenciador de la población atendida.

Las directivas del Colegio Fundación Creciendo por Colombia, diseñarán anualmente los planes operativos de la Institución, haciendo un seguimiento a su implementación y aplicando los correctivos necesarios, generados de procesos de verificación periódica y de evaluación institucional anual.

GOBIERNO ESCOLAR

El Gobierno Escolar está compuesto por el Consejo Directivo, el Consejo Académico y el Rector.

Para la elección de las personas que participarán en el Gobierno Escolar se tendrá en cuenta que cumplan con lo siguientes requisitos:

- Actitudes y Valores.
- Grado de Pertenencia a la Institución.
- Disponibilidad para el servicio.
- Tiempo de Vinculación a la Institución - 2 años mínimos.
- Encontrarse a Paz y Salvo por todo concepto con la Institución.
- Capacidad de liderazgo.
- Reelección sólo hasta por un período.
- Y las estipuladas en el Manual de Convivencia

Los representantes a los órganos del Gobierno Escolar se elegirán mediante teniendo en cuenta:

- Los cargos sometidos a elección democrática son susceptibles de sufrir revocatoria del mandato, según los criterios fijados como requisito para la elección.
- La elección del “estudiante” se hará a partir de ternas conformadas por los grupos implicados y sometidos al Vo. Bo. del Asamblea de Docentes.

- Las elecciones para los diferentes cargos que así se provean, se harán en el transcurso de una Jornada democrática, debidamente programada, preparada conforme a lo estipulado en el Manual de Convivencia y el decreto 1286 /abril 27 de 2005.
- La elección se hará por mayoría absoluta en la primera vuelta, de lo contrario habrá segunda vuelta entre los dos candidatos que hayan obtenido mayor votación y la elección se hará por mayoría relativa.

Los estamentos del Gobierno escolar del Colegio Fundación Creciendo por Colombia son:

Consejo Directivo

El Consejo Directivo del Colegio Fundación Creciendo por Colombia, estará conformado por:

- El Rector, quien lo convocará y presidirá;
- Dos representantes de los docentes de la institución
- Dos representantes de los estudiantes
- Un representante de los exalumnos de la institución
- Un representante del sector productivo

Funciones:

- a) Participar en la toma de decisiones que afecten el funcionamiento de la Institución excepto las que sean competencia de otra instancia.
- b) Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los y las estudiantes, y después de haber agotado los procedimientos previstos en el Manual de Convivencia.
- c) Adoptar el Manual de Convivencia.
- d) Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa cuando algunos de sus miembros se sientan lesionados.
- e) Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlo a la consideración de la Secretaría de Educación del Municipio de Funza, para que verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley y los Reglamentos.
- f) Estimular y controlar el buen funcionamiento del colegio.

- g) Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social de los estudiantes, que han de incorporarse al Manual de Convivencia. En ningún caso puede ser contrario a la dignidad de la estudiante (Código de la infancia y la adolescencia Ley 1098 de 2006, art. 45).
- h) Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes, y personal administrativo de la Institución.
- i) Recomendar criterios de participación del colegio en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- j) Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras Instituciones Educativas.
- k) Darse su propio reglamento.

Consejo Académico:

El Consejo Académico es el órgano del Gobierno Escolar encargado de la orientación pedagógica de la institución Educativa y asesor del Consejo Directivo y se constituye de acuerdo con los lineamientos estipulados en el artículo 24 del Decreto 1860/94. Estará integrado por los siguientes miembros:

- Rectoría, quien lo preside
- Coordinación Académica
- Un representante de cada una de las áreas
- Un Representante del Preescolar

Funciones

- a) Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
- b) Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento introduciendo las modificaciones y ajustes de acuerdo con el procedimiento previsto.
- c) Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- d) Liderar la orientación pedagógica del establecimiento.
- e) Elaborar su propio Reglamento.

- f) Conformar y Reglamentar la Comisión de Evaluación y Promoción para cada grado.
- g) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el P.E.I

Rectoría

Como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutora de las decisiones del gobierno escolar (art. 20 decreto 1860/1994)

Es la orientadora del proceso educativo, administrativo y de gestión comunitaria.

Funciones:

- a) Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del Gobierno Escolar.
- b) Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
- c) Decidir o dar el trámite correspondiente a las situaciones académicas, de convivencia y extraacadémicas que se sometan a su conocimiento de acuerdo con su competencia y el conducto regular establecido en la institución.
- d) Emitir las resoluciones internas y los demás actos de administración propios de sus funciones, así como los actos necesarios para hacer cumplir las decisiones de los consejos y demás organismos del establecimiento.
- e) Coordinar el trabajo de los consejos, comités y organismos de la Institución Educativa en procura de la armonía de los fines, objetivos y filosofía institucionales.
- f) Elaborar planes y programas de desarrollo y presentarlos al Consejo Directivo para su aprobación.
- g) Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el Colegio Fundación Creciendo por Colombia.
- h) Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores de la Institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la Institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- i) Establecer los canales de comunicación entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.
- j) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional.

- k) Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el Manual de Convivencia.

ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN

Son medios que en representación de la Comunidad Educativa y sirven de apoyo al Gobierno Escolar para promover el ejercicio de los deberes y derechos consagrados en la Constitución política de Colombia, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia.

Estas Instancias son:

Personero (a) Escolar

Es el o la estudiante del último grado existente en la Institución que los estudiantes eligen democráticamente con la responsabilidad de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes que consagran la Constitución Política de Colombia, las leyes y el Manual de Convivencia.

Funciones del personero (a)

- a) Promover el cumplimiento de los derechos y deberes estudiantiles, consagrados en la Constitución Política, en las leyes o decretos reglamentarios y el Manual de Convivencia.
- b) Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los estudiantes sobre lesiones a sus derechos y las que le formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes, respetando el conducto regular.
- c) Presentar ante rectoría, de oficio o a petición de parte, las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- d) Diseñar mecanismos que faciliten el cumplimiento de responsabilidades, compromisos y deberes estudiantiles.
- e) Representar al Colegio Fundación Creciendo por Colombia en todo evento que requiera de su presencia o participación y que sean propios de su cargo.
- f) Presentar balances periódicos de su gestión y un informe general al final del año a la comunidad educativa acerca de la ejecución de su proyecto.
- g) Intervenir como conciliadora entre directivos, profesores y estudiantes cuando se presente algún conflicto agotando siempre el conducto regular en procura de encontrar soluciones adecuadas.

Los candidatos a personería deben poseer las siguientes cualidades:

- Identidad con la Institución: espíritu y sentido de pertenencia.
- Excelentes relaciones humanas y liderazgo positivo.
- Aceptación entre sus compañeros.
- Buen comportamiento.
- Buen nivel académico.
- Disponibilidad y colaboración.
- Deseo de ser personero/personera
- No tener contrato pedagógico de comportamiento tres años antes y si lo hubo que demuestre actitud de cambio.
- Tener aprobación del Consejo electoral

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases del año lectivo. Para tal efecto la Rectora convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

Contralor estudiantil

El contralor es un estudiante que ejerce la función de control social con la institución educativa y la comunidad a la que pertenece.

Los candidatos a contralor deben poseer las siguientes cualidades:

- Identidad con la Institución: espíritu y sentido de pertenencia.
- Excelentes relaciones humanas y liderazgo positivo.
- Aceptación entre sus compañeros.
- Buen comportamiento.
- Buen nivel académico.
- Disponibilidad y colaboración.
- Deseo de ser contralor
- No tener contrato pedagógico de comportamiento tres años antes y si lo hubo que demuestre actitud de cambio.
- Tener aprobación del Consejo electoral

Funciones

- a) Lograr una articulación entre los estudiantes de una institución educativa y los cuerpos directivos de la misma
- b) Rendir cuentas a su electorado
- c) Institucionalizar los valores de la cultura fiscal
- d) Reforzar valores de transparencia y honestidad
- e) Velar por la transparencia en la financiación de la institución educativa
- f) Supervisar los procesos de contratación realizados por el centro educativo
- g) Promover el mejoramiento de la calidad educativa

- h) Presentar los informes que eventualmente se realicen a instancias superiores de gobierno
- i) Idear proyectos junto con el estudiantado y proponerlo a las instituciones

Consejo Estudiantil

Es el máximo organismo colegiado de participación de los estudiantes, garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes. Está integrado por un vocero de cada uno de los grados que ofrece la Institución, los estudiantes del nivel preescolar y las de los tres primeros grados de primaria serán convocadas a una asamblea conjunta para elegir la vocera única que las representará entre los estudiantes que cursen el grado tercero.

El área de ciencias sociales orienta y acompaña el Consejo Estudiantil.

Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados que ofrece la Institución, elegidos en una jornada democrática.

- Los miembros del Consejo de Estudiantes deben poseer las siguientes cualidades:
- Identidad con la Institución: espíritu Presentación y sentido de pertenencia.
- Excelentes relaciones humanas y liderazgo positivo.
- Manejo de buenas relaciones interpersonales
- Buen comportamiento.
- Buen nivel académico.
- Disponibilidad y colaboración.
- Deseo de ser representante.
- No tener contrato pedagógico de comportamiento tres años antes y si lo hubo que demuestre actitud de cambio.
- Tener aprobación del Consejo electoral

Funciones

- a) Darse su propia organización interna.
- b) Elegir al representante de las estudiantes al Consejo Directivo y asesorarlo(a) en el cumplimiento de su representación.
- c) Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- d) Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Manual de Convivencia.

Consejo de Padres de Familia

El Consejo de Padres de Familia es una Instancia de participación educativa que se reunirá una vez por cada período académico, por convocatoria del rector o por derecho propio. Las sesiones del consejo de padres serán presididas por un padre de familia elegido por ellos mismos.

Estará integrado por los voceros de los padres de las estudiantes que cursen cada uno de los diferentes grados del Colegio Fundación Creciendo por Colombia.

Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el rector convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el Consejo de Padres de Familia.

La elección se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la representación de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres, o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.

Los miembros del Consejo de Padres deben poseer las siguientes cualidades:

- Potenciar y vivenciar la filosofía de la Institución.
- Demostrar sentido de pertenencia.
- Tener sentido crítico, analítico y participativo.
- Tener actitudes de liderazgo y saberlo ejercer.
- Tener acogida dentro del grupo de padres de familia que representará.
- Demostrar interés y disponibilidad para el trabajo en grupo.
- Acatar en todo el momento el Manual de Convivencia.
- Respetar los derechos ajenos y los propios.
- Contar con el tiempo y las posibilidades necesarias para asistir a las reuniones y colaborar en actividades de la Institución.
- Mantener prudencia en el manejo de la información.
- Tener espíritu para llamar a la concertación.

Funciones

- a) Contribuir con el Rector en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
- b) Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- c) Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- d) Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.

- e) Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- f) Presentar propuestas de mejoramiento del Manual de Convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
- g) Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los estudiantes, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- h) Presentar las propuestas de modificación del Proyecto Educativo Institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 20 y 16 del Decreto 1860 de 1994.
- i) Elegir los dos representantes de los padres de familia en el Consejo Directivo del establecimiento educativo.

Comisiones de Evaluación y Promoción

Comisión encargada del seguimiento de los procesos de Evaluación y Promoción de los estudiantes analizando con objetividad y acierto cada uno de los procesos teniendo en cuenta las dimensiones de desarrollo del ser humano, cumplimiento del Plan de Estudios, Derechos básicos de Aprendizaje, contexto individual y grupal y todas las demás variables presentes en los procesos educativos y los resultados obtenidos por los estudiantes de todos los grados que ofrece el Colegio Fundación Creciendo por Colombia, de acuerdo a la normatividad legal vigente.

La comisión está conformada por la Rectora, Coordinador Académico, Coordinador de Convivencia, Coordinador de Primaria, Asesor(a) Escolar y los docentes que acompañan los procesos educativos en cada curso.

Funciones

- a) Decidir la promoción de las estudiantes.
- b) Determinar la realización de actividades de superación de debilidades de acuerdo al SIEE.
- c) Solicitar el seguimiento evaluativo de aquellos estudiantes que presenten debilidades en el proceso académico.
- d) Revisar el procedimiento realizado para la promoción o no promoción de aquellos estudiantes que presenten debilidades y que al finalizar el año escolar hayan obtenido un Desempeño Bajo (D.Bj).
- e) Estimular la autoevaluación y la Coevaluación favoreciendo la participación de las estudiantes.
- f) Recoger información sobre las técnicas de trabajo, hábitos de estudio, integración social, además de todos los datos posibles sobre su aprendizaje específico en las distintas áreas.

- g) Informar a la Rectora, al Consejo Académico y a los estamentos del Gobierno Escolar involucrados en el proceso, sobre las decisiones pertinentes.
- h) Proponer su propio reglamento dentro de los marcos generales de las normas superiores relacionadas con la evaluación y promoción.

Asociación de Padres de Familia

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, que se constituye por la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en el Colegio Fundación Creciendo por Colombia.

Funciones:

La Asociación de Padres de Familia, además de las funciones que su reglamento determine, desarrolla actividades tales como:

- a) Apoyar la ejecución del proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento del Colegio Fundación Creciendo por Colombia
- b) Promover la construcción de un clima de confianza, tolerancia y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- c) Promover los procesos de formación y actualización de los padres de familia.
- d) Apoyar a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de las acciones necesarias para mejorar sus resultados en el aprendizaje.
- e) Promover entre los padres de familia una cultura de convivencia, solución pacífica de los conflictos y compromisos con la legalidad.
- f) Facilitar la solución de los problemas individuales y colectivos de los menores y propiciar acciones tendientes al mejoramiento de su formación integral.

CULTURA INSTITUCIONAL

El Colegio Fundación Creciendo por Colombia, implementa mecanismos de comunicación como punto básico en los procesos estratégicos de la institución, porque fortalecen el cumplimiento de los objetivos y metas que desde el aspecto académico y administrativo se pretenden alcanzar.

Por medio de una comunicación clara, eficaz, coherente y veraz se logra consolidar una imagen institucional para los estudiantes y todos los demás integrantes de la comunidad educativa.

El trabajo en equipo posibilita mejorar las prácticas y fortalecer desde sus conocimientos y experiencias, permite un cuestionamiento permanente al quehacer educativo y abre

espacios de interacción pedagógica a la observación y la reflexión, es decir, los vuelve escenarios para la construcción y reconstrucción de saberes.

El trabajo en equipo de docentes, administrativos, padres de familia, estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa, busca generar posibilidades de encontrar soluciones acertadas a problemáticas que se presenten; para ello, desde las directivas, se organizan y realizan talleres y capacitaciones para fortalecer a toda la comunidad educativa.

Se realiza anualmente la autoevaluación institucional para determinar los logros alcanzados por los colaboradores de la institución, los estudiantes y los equipos de trabajo. Las personas destacadas, son homenajeadas en la actividad final de cierre del año escolar.

CLIMA INSTITUCIONAL

El clima institucional del Colegio Fundación Creciendo por Colombia, tiene las siguientes características:

- **Pertenencia y participación:** Los estudiantes se identifican con la institución a través de elementos tales como el uniforme, el escudo, la bandera, el himno, las instalaciones y la imagen institucional, así como también con aspectos relacionados con la filosofía y los valores institucionales del Colegio Fundación Creciendo por Colombia.
- **Ambiente físico:** La sede de la institución posee espacios suficientes para realizar las labores académicas, administrativas y recreativas, y se mantiene limpia y ordenada. La dotación es adecuada. Esto genera sentimientos de apropiación y cuidado hacia el Colegio Fundación Creciendo por Colombia.
- **Inducción a los nuevos estudiantes:** Al inicio de cada año escolar, se explican a los estudiantes la cultura institucional, normas del Manual de Convivencia, procesos académicos y administrativos, entre otros. Igualmente se presenta a todo el personal directivo y docente de la Institución.
- **Motivación hacia el aprendizaje:** Se motiva desde todos los aspectos a los estudiantes, dado que se les brindan actividades de su interés y dirigidos por docentes altamente capacitados.
- **Manual de convivencia:** El Colegio Fundación Creciendo por Colombia, cuenta con un Manual de Convivencia que orienta las acciones de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, en concordancia con el PEI.
- **Actividades Extracurriculares:** La Institución cuenta actividades deportivas y culturales extracurriculares, salidas pedagógicas, celebraciones especiales, etc.

RELACIONES CON EL ENTORNO

A través de las actividades dinamizadoras del espíritu crítico, sensible, transformador y actuante, el Colegio Fundación Creciendo por Colombia intenta propiciar una formación desde la holística humana, académica, social y propositiva, pues únicamente abriendo los espacios desde los componentes interventores del medio, de la creatividad, de la lúdica, de la espiritualidad, del conocimiento y de las causas trascendentales, el(la) estudiante puede lograr una dimensión amplia de su acción, de su discurso y de sus actos.

La Constitución Nacional, la Ley 120 y el PEI nos abren espacios y posibilidades de vinculación más directa de los estudiantes a su entorno. Actualmente se promueve el desarrollo de programas y proyectos que les permiten ser agentes activos y colaboradores dentro de la comunidad y no simples espectadoras de lo que en el medio acontece.

La comunidad educativa del Colegio Fundación Creciendo por Colombia establece los mecanismos de interrelación y de participación en la vida comunitaria de su entorno, en sus procesos socioculturales, deportivos y productivos.

Es así como las diferentes actividades que se programan para vincular y retroalimentar esta intención se gestan no solamente desde las diferentes áreas que componen el currículo, sino desde los estamentos diseñados para visualizar el oportuno proceso, partiendo desde el preescolar y fortaleciéndolo en los grados posteriores a este inicio.

El Colegio Fundación Creciendo por Colombia se encuentra estableciendo diversas relaciones interinstitucionales que aspirara a través de sus años consolidarse en la trayectoria del campo educativo.

De igual manera se tiene relaciones con empresas de transporte escolar que presente este servicio al Colegio Fundación Creciendo por Colombia.

El restaurante es un servicio que implica relación permanente con las empresas que suministran lo necesario para la realización de almuerzos y refrigerios para la comunidad educativa.

Con muchas instituciones en la zona de Cundinamarca se tiene nexos en el campo académico y deportivo con el fin de brindar espacios de compartir conocimientos y momentos de recreación.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

El componente administrativo busca crear y mantener un ambiente sano y armonioso en el cual las personas puedan alcanzar la Misión, Visión y prestación del servicio de la Institución.

Los directivos y personal administrativo del Colegio Fundación Creciendo por Colombia, propician acciones para planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar los procesos que se desarrollen en la búsqueda de las metas y objetivos planteados en el plan operativo de la Institución y con ello, satisfacer las expectativas de estudiantes, padres de familia y el entorno. Para ello tendrán en cuenta un conjunto de técnicas, reglamentos y procedimientos que aseguren el buen funcionamiento de un sistema, se debe tener en cuenta también la planificación de los recursos.

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y RECURSOS



El área total del colegio Fundación Creciendo por Colombia es de son 648 metros cuadrados, y cuenta con dos puestas de acceso.

En el primer piso se encuentran 8 salones, 1 oficina, 7 baños y zona verde. El área es de 293.04 m².

En el segundo piso se encuentran 5 salones y 7 baños, con un área de 303.5 m².

El área total de construcción es de 596.09m² y el área libre es de 420.66m².

A continuación, se detallan los espacios del colegio y la cantidad de estos:

INFRAESTRUCTURA	No.	INFRAESTRUCTURA	No.
Salón para cada grado.	14	Salón de Sistemas.	1
Biblioteca.	1	Salón para la Rectoría y Secretaría	1
Unidades sanitarias para hombres	9	Salón para Enfermería	1
Unidades sanitarias para mujeres	9	Salón para los Coordinadores	1
Unidades sanitarias para docentes	2	Salón para Docentes	1
Salón de audiovisuales	1	Salón para Psicología	1
Zona de descanso y Campus	5*11Mt ²	Cafetería	1

Vivienda para Celaduría	0	Bodega o almacén	1
Lavamanos	8	Orinales	6

Dotación de infraestructura

TIPO DE UNIDAD	Cantidad
Inodoros	18
Lavamanos	8
Orinales	6
Agua, luz, alcantarillado, recolector de basuras	1

Equipamiento de infraestructura para docentes

Equipamiento	Cantidad
Pupitres unipersonales	260
Sillas	100
Mesas para el trabajo colaborativo	20
Escritorio de docentes	14
Escritorio secretaria	1
Escritorio Coordinadores	1
Mesas para computador	10

Recursos didácticos, tecnológicos y equipos de seguridad

Materiales	Cantidad
Didácticos	75
Carteleras	8
Laminas	35

Grabadoras y equipo de sonido	2
Video beam	1
Televisores	2
Videobeam	1
Fotocopiadora	2
Extinguidores	7

- Sala de Sistemas

La sala de sistemas está dotada con 10 monitores, 10 teclados, 10 CPU, 4 estabilizadores, 10 mouse, y 2 parlantes.

Mantenimiento

Los mecanismos utilizados y la periodicidad para garantizar el uso adecuado, mantenimiento, seguridad, limpieza y mejoramiento de la planta física y materiales del COLEGIO FUNDACIÓN CRECIENDO POR COLOMBIA, se desarrolla acorde con el cronograma y los recursos previstos por la propietaria, que se reducen a dos intervenciones por año en los periodos de receso escolar. Cada estudiante es responsable de un pupitre el cual debe recibir y entregar al finalizar el año en buen estado. Los docentes y administrativos deben responder por el buen uso de muebles y enseres asignados por inventario. El personal de servicios realiza la limpieza diaria del colegio y reporta a la propietaria, daños de infraestructura, mobiliario de salones, baños, espacios deportivos, de prácticas y administrativos.

Se diseñan programas bajo la responsabilidad de comités de embellecimiento como: jardinería, carteleras y murales. Los espacios del Colegio son utilizados para labores pedagógicas, socioculturales, deportivas y recreativas.

Al finalizar cada año, el colegio cuenta con un plan para la adquisición de los recursos para el aprendizaje el cual consulta las demandas de su direccionamiento estratégico y las necesidades de los docentes y estudiantes. El plan es sometido a consideración del Consejo Directivo. El plan de compras y su adquisición se elabora en el mes de noviembre para el año siguiente. El suministro se realiza a medida que los docentes van solicitando los diversos materiales de aprendizaje.

El colegio realiza mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de la sala de cómputo, computadores y demás equipos, así como de pupitres, tableros y recursos para el aprendizaje, también se cuenta con los manuales de los equipos.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

El colegio ofrece los servicios de cafetería, enfermería y psicología, apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales, en articulación con la administración municipal.

El servicio de cafetería se presta en los horarios de la jornada escolar establecidos para ello. El servicio de enfermería es permanente durante la jornada escolar y en actividades extracurriculares que se desarrollen con presencia de estudiantes y docentes.

El servicio de psicología y orientación se presta de acuerdo a las necesidades de los estudiantes, docentes y familias, teniendo en cuenta las directrices del Manual de Convivencia.

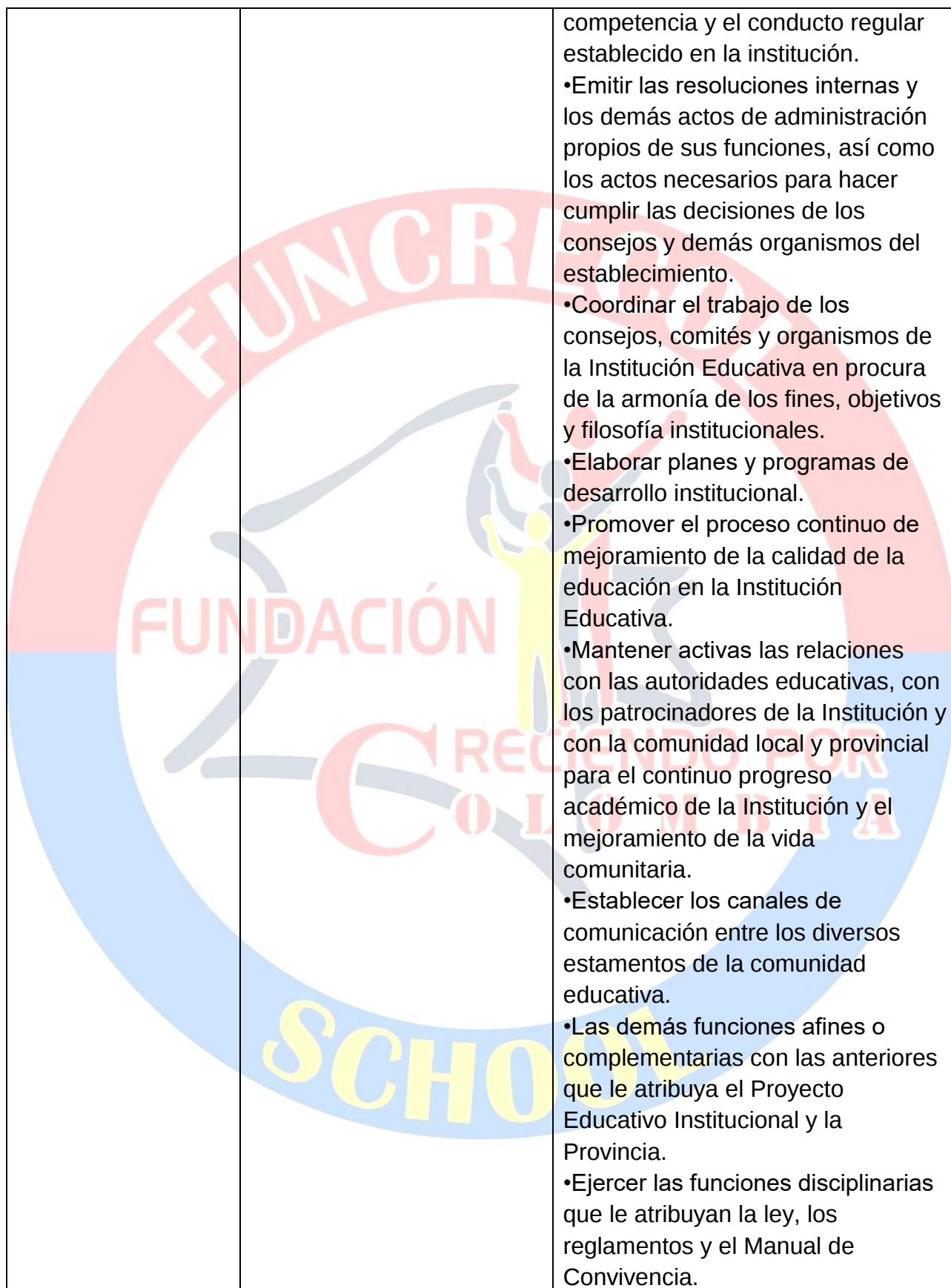
TALENTO HUMANO

Desde la Gestión del Talento Humano, se busca garantizar un personal idóneo y comprometido que responda a las expectativas de estudiantes, padres de familia y entorno para asegurar la calidad en el servicio educativo ofrecido por la institución.

Igualmente se desarrollan capacitaciones, donde se busca contribuir a la formación de un perfil del educador y trabajador como un sujeto espiritual, ético, social y político, con vocación de servicio y que se comprometa en la formación de seres humanos integrales, además de velar por el bienestar general del empleado.

Perfiles de Cargo

CARGO	PERFIL	FUNCIONES
RECTORA	Profesional con alta capacidad de liderazgo y gestión administrativa y académica. Experiencia en la dirección de establecimientos educativos. Responsabilidad y Compromiso con la misión encomendada de dirigir el Proyecto Educativo Institucional.	•Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del Gobierno Escolar. •Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto. •Decidir o dar el trámite correspondiente a las situaciones académicas, de convivencia y extraacadémicas que se sometan a su conocimiento de acuerdo con su



		competencia y el conducto regular establecido en la institución. •Emitir las resoluciones internas y los demás actos de administración propios de sus funciones, así como los actos necesarios para hacer cumplir las decisiones de los consejos y demás organismos del establecimiento. •Coordinar el trabajo de los consejos, comités y organismos de la Institución Educativa en procura de la armonía de los fines, objetivos y filosofía institucionales. •Elaborar planes y programas de desarrollo institucional. •Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en la Institución Educativa. •Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores de la Institución y con la comunidad local y provincial para el continuo progreso académico de la Institución y el mejoramiento de la vida comunitaria. •Establecer los canales de comunicación entre los diversos estamentos de la comunidad educativa. •Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional y la Provincia. •Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el Manual de Convivencia.
--	--	--

COORDINADOR(A)	Licenciado en Educación con amplia experiencia en la gestión académica y de convivencia de instituciones educativas. Proactividad. Responsabilidad y compromiso con la institución.	Presentar informes periódicos de las actividades desarrolladas. Direccionar los procesos académicos y/o de convivencia de la Institución. Convocar y dirigir las reuniones de Consejo Académico y/o Comité de Convivencia Revisar las planeaciones académicas y direccionar los ajustes y ejecución de las mismas. Realizar la evaluación docente y presentar el respectivo informe a Consejo Académico. Asistir a las reuniones a las que sea convocado de acuerdo al Calendario Académico institucional. Las demás inherentes al cargo
DOCENTES	Licenciado en Educación en el área específica de conocimiento. Mínimo un año de experiencia docente. Con conocimiento profundo de su ser personal para llegar a comprender a los otros y orientarlos en su proceso de autoconocimiento, en función de su desarrollo humano integral. Alto sentido de compromiso con su profesión y con la institución. Proactividad.	Guiar a los estudiantes de los grupos en los tiempos establecidos, de acuerdo al modelo pedagógico institucional. Entregar las notas en las fechas establecidas. Reportar las asistencias de estudiantes y casos particulares a Coordinación Académica. Asistir a las reuniones a las que sea convocado de acuerdo al Calendario Académico institucional. Aplicar el Sistema Institucional de Evaluación Escolar de acuerdo a los parámetros exigidos por la Institución y la normatividad legal vigente. Mantener excelentes relaciones interpersonales con estudiantes, padres de familia y demás miembros de la comunidad educativa. Las demás inherentes al cargo.

ENFERMERA	Técnico en Enfermería Experiencia en atención a menores de edad. Conocimiento de las rutas de atención y normatividad legal vigente para la prestación del servicio.	Presentar informes de la labor desarrollada. Diseñar y realizar fichas de seguimiento de peso y talla de los estudiantes. Acompañar procesos de apoyo en la institución. Atender las situaciones que se presenten siguiendo los principios de oportunidad y pertinencia, aplicando los protocolos de salud establecidos para la atención de casos de salud que requieran enfermería. Las demás inherentes al cargo.
PSICOLOGÍA/ ORIENTACIÓN	Profesional en Psicología con experiencia en Psicología del Aprendizaje.	Presentar informe de las actividades desarrolladas. Desarrollar las sesiones de atención y seguimiento a estudiantes y familias que así lo requieran. Poner en acción las rutas de atención al menor y a sus familias, cuando haya lugar para ello. Participar en las reuniones de Consejo Académico, Reuniones de Padres y las demás a las que sea convocado. Las demás inherentes al cargo.
PERSONAL DE APOYO	Bachiller con experiencia de un año, en la labor a contratar. Curso en la labor a contratar.	Cumplir con el horario y las labores establecidas para el cargo. Informar a las directivas de manera oportuna cualquier novedad que se presente. Las demás inherentes al cargo.

APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Presupuesto

Los procesos y/o procedimientos clave que La Fundación Creciendo por Colombia ha definido para el desarrollo de sus labores administrativas y financieras, se reduce a elaborar

anualmente un presupuesto de Ingresos y Gastos el cual es presentado al Consejo Directivo para su aprobación.

PROYECCIÓN FINANCIERA					
NIVELES	AÑO 0 2021	AÑO 1 2022	AÑO 2 2023	AÑO 3 2024	AÑO 4 2025
INGRESOS POR MATRÍCULA					
PREESCOLAR	9.447.658	9.920.040	10.416.042	10.936.844	11.483.686
BÁSICA PRIMARIA	8.735.610	9.172.390	9.631.010	10.112.560	10.618.188
BÁSICA SECUNDARIA	9.600.000	10.080.000	10.584.000	11.113.000	11.668.860
MEDIA	4.800.000	5.040.000	5.292.000	5.556.600	5.834.430
TOTAL	32.583.268	34.212.430	35.923.052	37.719.004	39.605.164
INGRESOS POR PENSIÓN					
PREESCOLAR	94.476.580	99.200.400	104.160.420	109.368.440	114.836.860
BÁSICA PRIMARIA	87.356.100	91.723.900	96.310.100	101.125.600	106.181.880
BÁSICA SECUNDARIA	96.000.000	100.800.000	105.840.000	111.130.000	116.688.600
MEDIA	48.000.000	50.400.000	52.920.000	55.566.000	58.344.300
TOTAL	325.832.680	342.124.300	359.230.520	377.190.040	396.051.640

GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS						
ÍTEM	PROGRAMA	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
		2021	2022	2023	2024	2025
GASTOS ADMINISTRATIVOS						
1	Personal Administrativo	30.000.000	31.500.000	33.075.000	33.472.875	35.146.518
2	Personal Docente	144.000.000	151.200.000	158.760.000	166.698.000	175.032.900
3	Personal de Apoyo	54.000.000	56.700.000	59.535.000	62.511.750	65.637.337
GASTOS OPERATIVOS						
4	Publicidad	1.500.000	1.575.000	1.653.750	1.736.437	1.823.259
5	Papelería	3.000.000	3.150.000	3.307.500	3.472.875	3.646.518
6	Servicios Públicos	7.680.000	8.140.800	8.547.840	8.935.232	9.423.993
7	Arriendo	30.000.000	33.000.000	36.300.000	39.930.000	43.923.000
8	Imprevistos	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
9	Arreglos y Reparaciones Locativas	3.000.000	3.150.000	3.307.500	3.472.875	3.646.518

10	Gastos celebraciones especiales	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
11	Capacitaciones Personal Talento Humano	3.000.000	3.150.000	3.307.500	3.472.875	3.646.518
12	Otros	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						
13	Actividades De Bienestar	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
14	Seguro Estudiantil	3.000.000	3.150.000	3.307.500	3.472.875	3.646.518
15	Carnetización	3.000.000	3.150.000	3.307.500	3.472.875	3.646.518
16	Sistematización de Notas	3.500.000	3.500.000	3.500.000	3.500.000	3.500.000
17	Dotaciones y Materiales	3.500.000	3.500.000	3.500.000	3.500.000	3.500.000
18	Internet	2.120.000	2.500.000	3.000.000	3.500.000	4.000.000
19	Salidas Pedagógicas	10.500.000	10.500.000	10.500.000	10.500.000	10.500.000
SERVICIOS BÁSICOS DE FUNCIONAMIENTO						
20	Elementos de Aseo	5.000.000	5.500.000	6.000.000	6.500.000	7.000.000
21	Elementos de Seguridad y Salud en el Trabajo	3.800.000	3.914.000	4.031.420	4.152.362	4.276.933
GRAN TOTAL		316.600.000	333.279.800	350.940.510	368.301.031	387.996.530

Costos Educativos

MATRICULA PARA PRE-ESCOLAR	\$278.350
PENSIÓN PRE-ESCOLAR	\$250.500
MATRICULA PARA PRIMARIA	\$246.807
PENSIÓN PRIMARIA	\$222.100
MATRICULA PARA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA	\$445.262
PENSIÓN SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA	\$400.700

SISTEMATIZACIÓN	\$379.000
AGENDA ESCOLAR	\$75.000
CARNET ESTUDIANTEL	\$40.000
DERECHOS DE GRADO ALUMNOS ONCE	\$385.000
FORMULARIO NUEVOS	\$65.000
CERTIFICADOS DE ESTUDIO	\$25.000
GUIAS DE TRABAJO	\$285.000
NATACION	\$80.000
FUTBOL	\$80.000
TAEKWONDO	\$80.000
JORNADA COMPLEMENTARIA	\$205.000

GESTIÓN ACADÉMICA

En el Colegio Fundación Creciendo por Colombia, siguiendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, asumimos los retos planteados por las políticas de calidad y el Plan Decenal de Educación 2016-2026, cumpliendo así con las necesidades nacionales y los estándares internacionales; que concibe al estudiante como agente activo en la construcción de su conocimiento inserto en el desarrollo social que plantea la puesta en marcha de un currículo integrado.

De acuerdo con esto, la estrategia para implementar la propuesta del Colegio Fundación Creciendo por Colombia, consiste en la ejecución de este currículo integrado “Que garantice el desarrollo de competencias, orientado a la formación de los y las estudiantes en cuanto a ser, saber, hacer y convivir, y que posibilite su desempeño a nivel personal, social y laboral,” articulado con el enfoque transdisciplinario que la educación hoy requiere; según Piaget, se entiende que transdisciplinariedad es “el nivel superior de coordinación donde desaparecen los límites entre las diversas disciplinas y se constituye un sistema total que sobrepasa el plano de las relaciones e interacciones entre tales disciplinas.

El currículo integrado es una propuesta:

- Abierta, porque facilita el estudio de la realidad en contexto.
- Flexible porque es abierto al currículo y se ajusta a las diferentes realidades.
- Integrada porque retoma los conceptos de los diferentes saberes para leer, entender y transformar la realidad.

- En espiral porque permite un análisis complejo de la realidad respetando el nivel de desarrollo cognitivo de los y las estudiantes.

Nuestro enfoque transdisciplinario de carácter interaccionista sobre el cual se construye nuestra propuesta curricular, parte de buscar un complemento dentro de una concepción constructivista del conocimiento humano, con una visión sociocultural del procesamiento humano del desarrollo y el aprendizaje; por lo tanto, el currículo se llevará a cabo mediante el plan de estudios que se organiza a través de los proyectos pedagógicos y el conjunto de áreas; las cuales concienzudamente definirán el enfoque, los ejes conceptuales, los ejes curriculares y la metodología, procurando dar respuesta al qué, cómo, para qué y cuándo del quehacer educativo con miras a satisfacer las necesidades y expectativas que la comunidad y cada estudiante tienen con respecto al Colegio Fundación Creciendo por Colombia.

Esta propuesta alternativa que hemos planteado, es vital para el fortalecimiento de una educación con calidad, pues al no estar matriculada en un modelo pedagógico ya establecido, permite conocer diferentes posibilidades para la enseñanza y el aprendizaje y establecer prácticas escolares pertinentes al desarrollo social, posibilitando la innovación y la divergencia creativa que el progreso por simple dinámica del proceso científico, social y tecnológico lo exige para alcanzar efectividad y pertinencia, con la gran ventaja de ser revisado periódicamente para ser ajustado en sus premisas y variar estrategias para que la práctica educativa tenga vigencia.

MODELO PEDAGOGICO

El Colegio Fundación Creciendo por Colombia, tiene como fundamentación el modelo CONSTRUCTIVISTA. El constructivismo tiene sus raíces en la filosofía, psicología, sociología y educación. El verbo construir proviene del latín “struere”, que significa “arreglar” o “dar estructura”. El principio básico de esta teoría proviene justo de su significado.

La idea central es que el aprendizaje humano se construye, que la mente de las personas elabora nuevos conocimientos a partir de la base de enseñanzas anteriores. El aprendizaje de los estudiantes debe ser activo, deben participar en actividades en lugar de permanecer de manera pasiva observando lo que se les explica.

El Constructivismo es entendido como un amplio cuerpo de teorías que tienen en común la idea de que las personas, tanto individual como colectivamente, “construyen” sus ideas sobre su medio físico, social o cultural.

Puede denominarse teoría constructivista, a aquella que entiende que el conocimiento es el resultado de un proceso de construcción o reconstrucción de la realidad que tiene su origen en la interacción entre las personas y el mundo. Por tanto, la idea central del Constructivismo reside en que la elaboración del conocimiento constituye una modelización más que una descripción de la realidad.

Algunos autores han llegado a hablar de "los constructivismos" (André Giordan), ya que mientras existen versiones del constructivismo que se basan en la idea de "asociación" como eje central del conocimiento (como Robert Gagné o Brunner), otros se centran en las ideas de "asimilación" y "acomodación" (Jean Piaget), o en la importancia de los "puentes o relaciones cognitivas" (David P. Ausubel), en la influencia social sobre el aprendizaje, etc.

Algunos autores han planteado la imposibilidad de obtener consecuencias pedagógicas claras del constructivismo por no ser ésta estrictamente una teoría ni un método para la enseñanza; sin embargo, lo cierto es que no es posible comprender las líneas actuales que impulsan la enseñanza moderna sin recurrir a las aportaciones del constructivismo.

Teniendo en cuenta la amplia variedad de versiones que coexisten bajo el marbete del constructivismo, pueden destacarse unas pocas ideas fundamentales que caracterizan a esta corriente, a saber:

- Las "ideas previas", entendidas como construcciones o teorías personales, que, en ocasiones, han sido también calificadas como concepciones alternativas o preconcepciones.
- El "conflicto cognitivo" que se da entre concepciones alternativas y constituirá la base del "cambio conceptual", es decir, el salto desde una concepción previa a otra (la que se construye), para lo que se necesitan ciertos requisitos.
- El rechazo a formulaciones inductivistas o empiristas de la enseñanza, es decir, las tendencias más ligadas a lo que se ha denominado enseñanza inductiva por descubrimiento, donde se esperaba que el sujeto, en su proceso de aprendizaje, se comportara como un inventor.

Los docentes deben estar atentos y en disposición de aplicar la imaginación y la creatividad sin caer en reduccionismos y para ello es necesario acercar la investigación didáctica a la práctica escolar de tal manera que la información disponible, pueda convertirse en una herramienta útil para diseñar actividades de aprendizaje eficaces.

Para la Institución Educativa, el Plan de Estudios, se fundamenta en el Artículo 77 de la Ley 115, que le permite gozar de AUTONOMÍA para estructurar su currículo y establecer su Plan de Estudios como una guía general de contenidos, tiempos y secuencias para generar conocimiento y desarrollar las competencias básicas para aprender a aprender;

Para el Colegio Fundación Creciendo por Colombia, la educación en sus distintos niveles tiene por objeto desarrollar en el estudiante conocimientos, habilidades, aptitudes y valores mediante los cuales las personas puedan fundamentar su desarrollo en forma permanente.

El Plan de Estudios se estructura con base en principios, normas, criterios y enfoque que orientan no sólo la concepción y desarrollo de cada área, sino que los sitúan dentro de la filosofía del PEI del Colegio Fundación Creciendo por Colombia.

Hoy, la Institución se acoge a los Capítulos I “Normas Técnicas Curriculares”, Capítulo II “Evaluación y Promoción de los Estudiantes” del Decreto 1290 y a la Ley 715 de 2001 en sus numerales 5.5 y 5.6 respecto a las normas técnicas, curriculares y pedagógicas de la Educación Preescolar, Básica y Media de la Educación, integrado a las áreas fundamentales atendiendo a lo estipulado en el artículo 36 del Decreto 1860: “ El proyecto pedagógico es una actividad dentro del Plan de estudios que de manera planificada ejercita al estudiante en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del estudiante. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos y destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas”.

Áreas Obligatorias y Fundamentales

ÁREAS FUNDAMENTALES	ASIGNATURAS	PRE ESCOLAR	BÁSICA PRIMARIA	BÁSICA SECUNDARIA	MEDIA ACADÉMICA
MATEMÁTICA	Matemáticas, estadística y Geometría	4	5	5	4
HUMANIDADES	Español Inglés	4 1	5 2	5 3	4 2
CIENCIAS NATURALES	Ciencias Naturales Biología Física Química	2	3	4	3 3
CIENCIAS SOCIALES	Historia Geografía, constitución política y Democracia	2	3	4	2
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Arte y Dibujo	1	1	2	1

EDUCACIÓN FÍSICA	Educación Física	2	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	Religión	1	1	1	1
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS	Ética Valores Humanos	1	1	1	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Computación	2	2	3	2
FILOSOFÍA	Filosofía				2
CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS	Economía Política				1 2
TOTAL HORAS		20	25	30	30

Educación Inclusiva en la Institución Educativa

"Todos los niños/as y jóvenes del mundo, con sus fortalezas y debilidades individuales, con sus esperanzas y expectativas, tienen el derecho a la educación. No son los sistemas educativos los que tienen derecho a cierto tipo de niños/as. Es por ello, que es el sistema educativo de un país el que debe ajustarse para satisfacer las necesidades de todos los niños/as y jóvenes". B. Lindqvist, Naciones Unidas 1994".

La población con necesidades educativas especiales es aquella que presenta discapacidad o limitaciones y capacidades o talentos excepcionales; y es gracias al esfuerzo de diversas entidades nacionales como el Ministerio de Educación Nacional, e internacionales como la Unicef, que cada vez más se promueve la inclusión de estos niños, niñas y jóvenes dentro del sistema escolar formal.

Teniendo en cuenta nuestro contexto, el Colegio Fundación Creciendo por Colombia comprende el sentido y significado de la política de inclusión educativa que subyace en las normas nacionales, implicando dos tareas básicas:

1. Establecer en los contextos escolares, mecanismos para hacer efectivos los derechos a la educación, la participación y la igualdad de oportunidades para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, independiente de sus características personales, socioeconómicas o culturales.

2. Garantizar el acceso a la educación de la población afectada por la violencia, población étnica (indígena y afro), población con necesidades educativas especiales, por su condición de discapacidad, población rural y población joven y adulta iletrada.

Para el Colegio Fundación Creciendo por Colombia, aquí radica el valor de la educación inclusiva, la posibilidad de diversificar las estrategias de enseñanza- aprendizaje, adecuar los marcos institucionales, articular de modos diferentes las vías por las cuales los alumnos pueden dar cumplimiento al ciclo escolar, apuntando a la evolución de cada proceso de aprendizaje y considerando los diferentes tiempos requeridos por cada individuo.

La inclusión escolar se hace efectiva cuando un conjunto de acciones escolares, sociales y de la comunidad se organizan, planifican, operacionalizan o adaptan para garantizar la no exclusión y la aceptación de diferencias. Significa no sólo poner a un alumno con discapacidad u otras necesidades especiales en una clase regular, sino remover las barreras que impiden su participación en el aprendizaje, aceptando y celebrando las diferencias individuales.

Otras actividades

El Colegio Fundación Creciendo por Colombia, organiza semestralmente las siguientes actividades:

- Jornada de Integración
- Izadas de bandera
- Jornada Ludo recreativas
- Jornada especial de artística
- Feria de las Ciencias y la Investigación
- Seminario de Constitución Política y Democracia.

Proyectos transversales

El Colegio Fundación Creciendo por Colombia, en la malla curricular, evidencia la transversalidad de los proyectos obligatorios. Para ello toma como referencia:

- Los Planes de estudio
- Competencias Ciudadanas básicas
- Los Proyectos Pedagógicos obligatorios
- Proyectos Obligatorios y Transversales.

El Colegio Fundación Creciendo por Colombia desarrolla los siguientes Proyectos:

1. El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción Cívica
2. Aprovechamiento del tiempo libre, la recreación o el deporte, la práctica de la educación física, el fomento de diversas culturas.

3. Protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales. PRAE
4. Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo y la formación de los valores humanos
5. Educación Sexual.
6. Educación en tránsito y educación Vial
7. Cátedra de emprendimiento
8. Enseñanza obligatoria de la historia
9. Estudio de la constitución y la democracia.
10. Cátedra de Estudios Afrocolombianos
11. Prevención Integral a la drogadicción.
12. Cátedra escolar de teatro y artes escénicas
13. Servicio Social obligatorio de los estudiantes.
14. Proyecto pedagógico sobre Educación Económica y Financiera
15. Cátedra de Paz
16. Plan de Prevención de Emergencias y Desastres

Evaluación

La evaluación escolar es un proceso que permite identificar los avances en la construcción de las competencias fundamentales de los estudiantes en cada uno de los Ciclos adoptados institucionalmente, a partir de las etapas del desarrollo de los estudiantes y del desarrollo del Plan de estudios y específicamente a través del alcance de los desempeños.

La evaluación del rendimiento escolar servirá:

- Para identificar características personales de los educandos.
- Determinar el nivel de profundidad que alcanza el educando.
- Seleccionar, las mejores estrategias pedagógicas que permitan mejorar el proceso de adquisición de conocimientos –saber-, desempeños –saber hacer- en los educandos.
- Estimular, a los educandos, para mejorar el desarrollo de sus competencias cognitivas, comunicativas y actitudinales.
- Identificar las dificultades personales de los educandos, sus intereses, ritmo y estilo de trabajo para consolidar el alcance de desempeños en su proceso formativo.
- Ofrecer al educando, oportunidades para aprender a través de la experiencia.
- Proporcionarle a docentes y padres de familia la información suficiente y necesaria para reorientar procesos y prácticas pedagógicas en los educandos.
- Consolidar estrategias de aplicación del conocimiento en emprendimiento.
- A continuación, el Colegio Fundación Creciendo por Colombia, presenta su Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y la normatividad legal vigente.

COLEGIO FUNDACIÓN CRECIENDO POR COLOMBIA

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

FUNDAMENTO LEGAL.

- Ley 115 de febrero de 1994 o Ley General de Educación.
- Ley 1098 de noviembre de 2006 – Código de infancia y adolescencia
- Decreto 4790 de diciembre 18 de 2008
- Decreto 3491 de septiembre 14 de 2009 y la normatividad que rija, la Formación Complementaria
- Decreto 1290 de abril 16 de 2009: Evaluación del Aprendizaje

Qué es evaluar para el Colegio Fundación Creciendo por Colombia

La evaluación escolar es un proceso que permite identificar los avances en la construcción de las competencias fundamentales de los estudiantes en cada uno de los Ciclos adoptados institucionalmente, a partir de las etapas del desarrollo de los estudiantes y del desarrollo del Plan de estudios y específicamente a través del alcance de los desempeños. La evaluación del rendimiento escolar servirá:

- Para identificar características personales de los estudiantes.
- Determinar el nivel de profundidad que alcanza el estudiante.
- Seleccionar, las mejores estrategias pedagógicas que permitan mejorar el proceso de adquisición de conocimientos –saber-, desempeños –saber hacer- en los estudiantes.
- Estimular, a los estudiantes, para mejorar el desarrollo de sus competencias cognitivas, comunicativas y actitudinales.
- Identificar las dificultades personales de los estudiantes, sus intereses, ritmo y estilo de trabajo para consolidar el alcance de desempeños en su proceso formativo.
- Ofrecer al estudiante, oportunidades para aprender a través de la experiencia.
- Proporcionarle a docentes y padres de familia la información suficiente y necesaria para reorientar procesos y prácticas pedagógicas en los estudiantes.
- Consolidar estrategias de aplicación del conocimiento en emprendimiento.

Nuestro Colegio concibe la evaluación como un proceso articulado fundamentalmente a la formación de los estudiantes, teniendo en cuenta además su contexto social educativo.

De esta manera, la evaluación se orienta a una reflexión constante y permanente, construyendo con sentido y tomando decisiones en lo que respecta al aprendizaje de los estudiantes, el trabajo pedagógico de los maestros, la propuesta curricular, la participación de los padres de familia y de los integrantes de la dirección administrativa.

PRÓPOSITOS DE LA EVALUACIÓN

Son propósitos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes, en el ámbito institucional en conformidad con el Decreto 1290 de 2009, los siguientes:

- Identificar, las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante, para valorar sus avances
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar, información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes, que presenten debilidades y/o desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de los estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación institucional debe tener las siguientes características:

- **Utilizará diferentes técnicas de evaluación y hará triangulación de la información, para emitir juicios y valoraciones contextualizadas:** Los exámenes no son los únicos recursos de evaluación. Se debe observar el trabajo en grupo, la interacción social, las conversaciones sobre un tema determinado, las preguntas que los estudiantes, formulan sobre algo que no comprenden, la explicación a sus pares, entre otros.
- **Estará centrada en la forma como el estudiante aprende, sin descuidar la calidad de lo que aprende.** Debe centrarse en el desarrollo de competencias básicas y en el afianzamiento de principios o conceptos “útiles”.
- **Será transparente:** Con criterios claros, negociados entre todos y registrados.
- **Será Procesual:** dará cuenta de los procesos, el avance y las dificultades que los estudiantes, van teniendo; de las estrategias de apoyo y acompañamiento que adoptan los docentes para superar las dificultades. Se hará con referencia a tres períodos de igual duración en los que se dividirá el año escolar. Finalizado cada período se realizarán reuniones de evaluación y promoción.
- **Convocará de manera responsable a todas las partes en un sentido democrático-participativo y fomentará en lo posible, la autoevaluación en ellas:** Participan todos los que están insertos en ella tanto docentes como estudiantes, por ello se propiciará la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.
- **Será continua.** Se realizará de manera permanente con base en un seguimiento que permita apreciar el progreso y las dificultades que puedan presentarse en el

proceso de formación de cada estudiante. Al tiempo que se enseña, se evalúa, y se aprende

- **Será sistemática.** Es decir, se tendrán registros de los avances de los estudiantes, de sus dificultades y de las alternativas para superarlas.
- **Será integral.** Estimulará el afianzamiento de valores, actitudes y características personales, la interacción social y los desempeños académicos. Proporcionará a los docentes información para reorientar, consolidar y profundizar su práctica pedagógica.
- **Será reflexiva.** La evaluación despertará el sentido crítico de todos los sujetos del proceso educativo: estudiantes, padres de familia, profesores y directivos, para orientar la toma de decisiones durante cada periodo académico.
- **Será formativa.** La experiencia de autoevaluarse y ser evaluado permitirá al estudiante, mejorar sus vivencias consigo mismo y con los otros, además de aportarle conocimiento sobre su proceso de aprendizaje individual.
- **Será motivadora y orientadora:** Impulsará a los estudiantes, a identificar sus fortalezas, sus debilidades, sus avances y retrocesos para que con esta información ellos trabajen de manera participativa, activa y responsable en su proceso formativo.
- **Será flexible.** Reconocerá que el aprendizaje es un proceso permanente y todas las personas son heterogéneas en sus ritmos de aprendizaje, por ello es necesario ofrecer diferentes momentos, actividades y técnicas según las diferencias individuales. Además, se reconoce que todas las personas son seres inacabados en constante proceso de superación y así como la sociedad brinda oportunidades a quienes cometen errores, nuestra Institución Educativa, también ofrece opciones a los estudiantes, para que demuestren su aprendizaje.
- **Será coherente.** Las estrategias de evaluación utilizadas en cada área, dimensión o proyecto pedagógicos serán coherentes con las estrategias pedagógicas utilizadas en el proceso de enseñanza.
- **Será Interpretativa:** Que se busquen formas para valorar cómo va creciendo en sus capacidades de comprensión del significado de los procesos y los resultados.
- **Será Participativa:** Que involucre a varios agentes, que propicie la autoevaluación y la coevaluación.
- **Será Cualitativa:** Que se refiera a las cualidades del ser humano que se está formando.
- **Será Cuantitativa:** Que el alcance de los desempeños por parte del estudiante se valore a través de una escala porcentual durante tres periodos.
- **No será sancionatoria:** No puede perpetrar acciones y reacciones de frustración, de desestimulo, baja autoestima o desencanto por el aprendizaje y la vida escolar.

Componentes de la Evaluación

En el Colegio Fundación Creciendo por Colombia, los estudiantes de cada grado en cada una de las áreas y/o asignaturas tendrán un número determinado de desempeños para evaluar según la intensidad horaria de esta asignatura, cada desempeño será evaluado teniendo en cuenta los siguientes componentes que se reflejarán en tareas específicas (Evaluaciones escritas, evaluaciones orales, talleres, actividades para la casa, participación en clase, entre otras):

- CONOCIMIENTO CONCEPTUAL: CONOCIMIENTOS: “El Saber”
- CONOCIMIENTO PROCEDIMENTAL: HABILIDADES: “El Saber Hacer”
- CONOCIMIENTO ACTITUDINAL: ACTITUDES Y VALORES: “El Ser”
- La sumatoria del porcentaje de los desempeños definidos para una asignatura en un periodo académico determinado tiene un valor total del 100%.
- El 75%: Lo define cada docente, quien dará un porcentaje a cada tarea del desempeño respectivo hasta completar el 60%.
- 15% Corresponde a la evaluación trimestral (Finalización de periodo).
- 5%: Corresponde a la autoevaluación de parte del estudiante, para el proceso académico del desempeño respectivo.
- 5%: Corresponde a la coevaluación de parte de los estudiantes, del curso para el proceso académico del desempeño respectivo.
- El proceso de auto evaluación será llevado a cabo por cada estudiante, con la orientación del docente y teniendo en cuenta los criterios estandarizados por el consejo académico, así mismo el proceso de coevaluación por parte del curso.
- La evaluación de convivencia abarca igualmente, los aspectos de coevaluación, autoevaluación y heteroevaluación, con una equivalencia igual a la definida para las asignaturas.
- La convivencia contemplará cinco desempeños.

Los estudiantes, que obtengan valoración final del periodo menor que 75 en convivencia, afecta automáticamente la valoración final de ética, la cual debe quedar con valoración inferior a 75.

El criterio de observación a padres tendrá una valoración en cada uno de los desempeños registrados en la escala de 10 a 100 según el compromiso observado en todos los procesos por los padres de familia y/o acudientes del estudiante, y afectará el promedio general del estudiante.

Los talleres de padres tendrán una valoración, que hará parte de las tareas de un desempeño del área de Educación Académica, y cuyo cumplimiento de acuerdo con las especificaciones y requerimientos para su entrega, afectará la valoración definitiva del periodo de esta asignatura.

La participación del estudiante en la actividad institucional inauguración de juegos, será evaluada desde las áreas de Educación Física y Artística (Arte, música, Danza y Teatro) y

su asistencia al evento y cumplimiento de las responsabilidades asignadas afectará la valoración final del periodo académico en estas asignaturas.

La participación del estudiante en la actividad institucional de la feria Empresarial (Presentación final del proyecto de curso) será evaluada desde las áreas de Emprendimiento y Artística (Arte) y su asistencia al evento y cumplimiento de las responsabilidades asignadas afectará la valoración final del periodo académico en estas asignaturas.

CONOCIMIENTO CONCEPTUAL: Conocimiento adquirido por el estudiante, en el desarrollo de procesos de aprendizaje y adquisición de competencias. Orienta el avance en el dominio conceptual en las disciplinas académicas: definiciones, comparaciones y dominio de los núcleos temáticos de cada área; tendrá como acciones propias la interpretación, argumentación y/o exposición.

CONOCIMIENTO PROCEDIMENTAL: Conjunto de acciones del estudiante que evidencian el desarrollo de las competencias. Se tendrán como acciones: trabajos en clase, presentación de tareas, participación voluntaria, talleres, actividades pedagógicas, trabajos de consulta, proyectos, técnicas grupales, conversatorios, dramatizaciones, prácticas de laboratorio, salidas de campo, conferencias, informes de actualidad, video-foros-guiados, composiciones, entre otras.

En el Colegio Fundación Creciendo por Colombia, todos los trabajos escritos siempre deben estar sustentados a través de valoraciones escritas u orales. El Trabajo como tal no tiene nota, es la sustentación de éste el que genera la valoración. El trabajo se utiliza como herramienta de refuerzo en el proceso enseñanza-aprendizaje y se utiliza la valoración escrita u oral con el fin de verificar que los contenidos del trabajo son comprendidos por el estudiante.

CONOCIMIENTO ACTITUDINAL: Interés y motivación que manifiesta el estudiante, frente al área en el desarrollo de los contenidos que incluye el cumplimiento de las actividades pedagógicas propuestas. Orientan los procesos de convivencia escolar y de formación humana integral, con base en los énfasis del P.E.I.: Consolidación de una cultura de vida y una cultura ciudadana. Se tendrán en cuenta evidencias de responsabilidad, respeto, puntualidad, honestidad, tolerancia, trabajo en equipo, trabajo cooperativo, trabajo colaborativo, buenas relaciones, perseverancia, esfuerzo, conservación del medio ambiente, respeto por las creencias, presentación personal, manejo de tiempo, autocuidado, manejo de emociones, sentido de pertenencia, reconocimiento, motivación, participación, escucha, asistencia, uso adecuado y mantenimiento de los enseres y materiales de la institución, entre otras.

En la construcción del proceso evaluativo del Colegio Fundación Creciendo por Colombia es importante reconocer, por un lado, los sentidos que tiene la evaluación en la vida cotidiana para los sujetos involucrados, y por el otro, el estudio de los significados y

funciones de las prácticas evaluativas para mejorar y estructurar propuestas coherentes con los objetivos institucionales.

La evaluación como toma de decisiones.

La evaluación aporta información de índole estratégico, tanto para el docente como para el estudiante, quienes, de acuerdo con los resultados obtenidos, deben tomar en consideración, las acciones más adecuadas para regular continuamente el proceso y alcanzar, los propósitos establecidos. La evaluación continua y completa promueve el mejoramiento de estos y en consecuencia fortalece la formación integral de los estudiantes.

Se debe tener en cuenta las dimensiones del SER, SABER Y SABER - HACER, e integrado a ellas, desarrollar la capacidad crítica, responsabilidad, autonomía, el equilibrio afectivo y social y se consolide una verdadera identidad personal, institucional y profesional y se alcance una formación en valores que el ciudadano de hoy necesita.

La evaluación será de carácter integral de los procesos de desarrollo del estudiante. Esto plantea la necesidad de evaluar teniendo en cuenta las dimensiones que aparecen a continuación:

DIMENSIONES:

El Colegio Fundación Creciendo por Colombia, asume las siguientes dimensiones del desarrollo de sus estudiantes:

Dimensión Actitudinal (SER): Comprende las actuaciones frente a sí mismo, su entorno natural y social, buscando el desarrollo de la autonomía. Los comportamientos en los estudiantes se evalúan en forma permanente, con el fin de fortalecer los positivos e intervenir sobre los que afectan la convivencia.

Los comportamientos, se expresan a través de las actitudes, los valores y las expresiones. Las actitudes se consideran como éticas y profesionales o científicas. Las éticas son más subjetivas y tienen un alto contenido cultural, tales como la actitud cívica, la iniciativa personal, la organización, la constancia, la originalidad, la seguridad, la participación, etc.

Las actitudes científicas son objetivas y están referidas al desempeño como el rigor de las expresiones verbales y escritas, la limpieza en el trabajo, el cuidado del material, la precisión en el cálculo, la exactitud en la medida, la curiosidad científica, etc.

Los valores son principios fundamentales y universales que orientan el comportamiento hacia la realización personal y la transformación social. Los valores se aprenden a través de las vivencias diarias y las acciones diseñadas intencionalmente desde los proyectos institucionales.

Las expresiones son manifestaciones del comportamiento que se hacen visibles a través del movimiento y la diversidad de lenguajes.

Dimensión Cognitiva (SABER): La evaluación ha de señalar los aciertos y debilidades del estudiante en el uso preciso de nociones, conceptos, categorías y relaciones dentro del marco referencial que va construyendo; en la articulación adecuada de los mismos, las transferencias que realice con los conocimientos aprehendidos y el proceso de análisis que lo lleven a proponer y argumentar sus puntos de vista. Este proceso se logra cuando hay conciencia de las etapas, fases, momentos, que han generado el aprendizaje mismo (metacognición).

Dimensión procedimental (SABER-HACER): Hace referencia a los modos de actuación que se requieren para llevar a cabo con eficiencia y eficacia las actividades establecidas para aprender una destreza manual, mecánica o intelectual, que permitan al estudiante aumentar su capacidad de actuación y promoción intelectual. El procedimiento está constituido por habilidades, técnicas y estrategias.

Las habilidades son las capacidades psicomotrices o intelectuales que el profesor debe buscar en sus estudiantes, a través de diferentes medios, para que esas potencialidades se desarrollen al máximo. Se pueden detectar mediante la observación de los logros y la elaboración de pruebas adaptadas para ese fin. Se deben proponer una serie de actividades para perfeccionarlas y provocar la adquisición de otras nuevas.

Las habilidades son la base de los procedimientos. Las técnicas son el conjunto de acciones ordenadas que se dirigen hacia el logro de unos propósitos.

Las técnicas se aprenden en función de las habilidades cuando se interiorizan conceptualmente, se verbalizan y se aplican a otra situación. Las estrategias son las capacidades intelectuales que tiene el estudiante para dirigir y ordenar sus conocimientos, con el propósito de llegar a metas predeterminadas. El aprendizaje de las estrategias implica la adquisición de esquemas mentales y unas capacidades difíciles de adquirir, por lo cual cada estudiante tendrá un ritmo de aprendizaje diferente en función a los esquemas mentales que pueda desarrollar.

Los procedimientos se clasifican en función de su aplicación y su incidencia en las diversas áreas o disciplinas en dos tipos: generales y específicos.

Los procedimientos generales pertenecen al dominio de diferentes materias y son fundamentales no sólo para la adquisición de contenidos conceptuales, sino también para la actividad cotidiana del estudiante fuera del contexto escolar. Algunos de los procedimientos generales que el estudiante debe conocer y manejar adecuadamente son:

- Hacer clasificaciones, descripciones y generalizaciones.
- Elaborar e interpretar gráficas y esquemas.

- Distinguir lo fundamental de lo accesorio.
- Formular hipótesis.
- Hacer previsiones.
- Analizar datos, problemas, situaciones.
- Buscar información.
- Realizar trabajos bibliográficos.
- Sacar conclusiones
- Verbalizar procedimientos.
- Aplicar técnicas instrumentales.

Los procedimientos específicos son, como su nombre lo indica, característicos y particulares de cada disciplina que conforman las áreas del plan de estudios y han de estar plenamente identificados en los planes de área.

Las dimensiones se articulan en competencias, las que se operacionalizan en logros integrales que responden a los estándares, ejes curriculares, procesos y competencias específicas de cada área, a los propósitos de formación del **PEI** y a los componentes que evalúan las pruebas saber.

Las competencias se flexibilizan en la población con discapacidad o capacidades excepcionales.

Criterios:

En el Colegio Fundación Creciendo por Colombia, todas las dimensiones son evaluadas en cada una de las asignaturas.

Cada dimensión tiene un valor porcentual así: dimensión Actitudinal 34%, dimensión Cognitiva 33% y dimensión Procedimental 33%. Los criterios que se establecen para evaluar cada una de las dimensiones, son:

DIMENSIÓN ACTITUDINAL 34%		
SABER SER	SABER SER	SABER SER
RESPONSABILIDAD	IDENTIDAD RELIGIOSA	IDENTIDAD SOCIAL
© Asistencia	© Vivencia de los valores	© Escucha
© Puntualidad	© Autonomía en sus actos	© Trabajo en Equipo
© Presentación de trabajos	© Liderazgo positivo	© Relaciones Interpersonales
		© Cuidado institucional

© Con la palabra y la acción © Presentación personal	© Comportamiento en oraciones o momentos religiosos	© Conciencia Ecológica
DIMENSIÓN COGNITIVA 33%		
SABER	SABER	SABER
DESCRIBIR	ASOCIAR	COMPRENDER
© Observar © Detallar © Descubrir con los sentidos © Enunciar	© Análisis © Síntesis © Atención sostenida © Relacionar	© Dar sentido © Interrelacionar © Ejemplificar © Demostrar © Integrar
DIMENSIÓN PROCEDIMENTAL 33%		
SABER-HACER	SABER HACER	SABER HACER
EXPLICAR	APLICAR	CREAR
© Identificar © Justificar © Argumentar	© Resolver problemas © Ejercitarse © Transferir (hacer uso)	© Elaborar © Proponer © Inventar © Descubrir © Innovar

- La valoración de cada periodo y el periodo final, será el resultado de la sumatoria de las tres dimensiones.

PROMOCIÓN

CRITERIOS PARA EVALUAR Y DEFINIR LA PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES

- Para el nivel preescolar se tiene en cuenta lo estipulado en el artículo 10 del decreto 2247 de septiembre 11 de 1997.

- Para efectos de la promoción, se toma por criterio el resultado final de la evaluación de cada asignatura.

- La valoración mínima para aprobar una asignatura es de sesenta y tres (63), sobre cien (100) puntos.

- Un estudiante de básica primaria se considera no promovido cuando en la valoración final pierde Lengua Castellana y Matemáticas o tres asignaturas.

- Nuestra institución educativa privada: "COLEGIO FUNDACIÓN CRECIENDO POR COLOMBIA", Funza, Cundinamarca; propenderá en todo caso por elevar los niveles de promoción y permanencia, por tal razón el índice de NO promoción en ningún caso podrá exceder el 25% del total de población. Para definir la población estudiantil no promovida por el 25% se sigue el siguiente orden:

- Se determina el total de la población escolar sin considerar los estudiantes del nivel de preescolar.
- Se reúnen los informes de las Comisiones de evaluación y promoción y el equipo directivo-docente aplica los siguientes criterios:
- Escribe una lista con los estudiantes que perdieron el año por no asistir al 25% de la actividad académica sin causa justificada.
- Sigue la lista con los estudiantes que perdieron el mayor número de asignaturas.
- Aumenta la lista con los estudiantes que, siendo repitentes, no aprueban 3 o más asignaturas.
- Continúa la lista con los estudiantes que han perdido durante dos años consecutivos las asignaturas de Lengua Castellana y Matemáticas.

Si al determinar el último cupo del 25% se presentan varios estudiantes en la misma condición, para escoger quién no es promovido, se aplican los siguientes criterios:

Haber sido promovido en el año 2009 por el 5% del decreto 3055 del 2002 y a partir del 2010, por el 25% y según número de asignaturas perdidas.

Haber observado faltas graves de comportamiento en el transcurso del año lectivo.

- Los criterios de evaluación y promoción son de obligatorio cumplimiento para todos los docentes que orientan clases desde el grado primero hasta el nivel de quinto.
- **Nota:** Toda inasistencia a las actividades curriculares debe ser justificada. Se pierde una asignatura, con valoración de cero (0.0), cuando el número de ausencias no justificadas sea igual o superior al 25% de la intensidad horaria de esa área o asignatura.
- Únicamente la excusa médica, la calamidad doméstica comprobada, o la participación en representación institucional debidamente aprobada por coordinación o rectoría, tiene validez académica.
- Es considerado retardo el llegar hasta los 10 minutos después de la hora establecida institucionalmente para el inicio de la clase o de la actividad curricular.
- La sumatoria de tres (3) retardos constituye una ausencia injustificada.

PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

En el Colegio Fundación Creciendo por Colombia, la valoración individual de las propias acciones es un ejercicio fundamental en la formación de la persona y del estudiante en particular, además debe permitir la identificación de los avances y las dificultades.

La autoevaluación es una estrategia evaluativa de gran importancia en la formación de los estudiantes, se define como la comprobación personal del propio aprendizaje.

Para el cumplimiento de esta estrategia evaluativa de carácter obligatorio el docente debe garantizar el cumplimiento de:

Dotar al estudiante de información clara y precisa de los referentes a evaluar: Desempeños, competencias, contenidos, metodologías, esquemas evaluativos, criterios de evaluación de cada área y asignaturas y tener en cuenta los criterios estandarizados por el consejo académico

Sensibilizar al estudiante, frente a la objetividad y racionalidad de la autoevaluación e ilustrarle acerca de las dimensiones de la formación integral, desde la honestidad y el reconocimiento de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento.

La auto evaluación y su nota debe ser respetada por el docente y será una más de las notas del proceso evaluativo integral. Es importante establecer criterios claros para la auto evaluación, para que los estudiantes comprendan la dimensión de este acto.

Dotar a los estudiantes de espacios de tiempo para la aplicación de la autoevaluación. Como criterios básicos para la autoevaluación tendremos: manejo de contenidos, desarrollo de competencias, principio de responsabilidad, disciplina en el aula, interés y colaboración con las clases.

PROCESOS DE COEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

En el Colegio Fundación Creciendo por Colombia, el proceso de valoración conjunta que realizan los estudiantes, sobre la actuación del grupo, atendiendo a criterios de evaluación o indicadores establecidos por consenso permitirán al estudiante y al docente:

- Identificar los logros personales y grupales.
- Fomentar la participación, reflexión y crítica constructiva ante situaciones de aprendizaje.
- Opinar sobre su actuación dentro del grupo.
- Desarrollar actitudes que se orienten hacia la integración del grupo.
- Mejorar su responsabilidad e identificación con el trabajo.
- Emitir juicios valorativos acerca de otros en un ambiente de libertad, compromiso y responsabilidad.

Para el cumplimiento de esta estrategia evaluativa de carácter obligatorio el docente debe garantizar al curso el cumplimiento de los mismos aspectos tomados en cuenta en la autoevaluación.

Los proyectos transversales que se desarrollen institucionalmente formarán parte en la valoración integral de los estudiantes.

ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

En el Colegio Fundación Creciendo por Colombia, la valoración del desempeño se define a través de juicios valorativos que tienen una correspondiente valoración numérica en escala de 0. a 5.0, así:

JUICIO VALORATIVO	VALORACIÓN	CRITERIOS
DESEMPEÑO SUPERIOR	90 a 100	Para el estudiante que alcanza los indicadores y logros propuestos sin actividades de recuperación en todas las dimensiones de desarrollo. Excede a las expectativas esperadas.
DESEMPEÑO ALTO	80 a 89	Para el estudiante que alcanza los logros propuestos sin actividades de recuperación en todas las dimensiones de desarrollo.
DESEMPEÑO BÁSICO	63 a 79	Para el estudiante que alcanza los indicadores y logros propuestos presentando actividades de recuperación o con el nivel mínimo de desarrollo en todas las dimensiones de formación.
DESEMPEÑO BAJO	10 a 62	Para el estudiante que no alcanza los indicadores y logros propuestos en todas las dimensiones de desarrollo pese a las actividades de superación o recuperación. Ó para el estudiante que presenta falta total de interés en su propio proceso de formación.

La valoración se hace bajo la responsabilidad del docente y se registra en todos los boletines.

En el boletín, la valoración se expresa en números enteros (sin decimales).

En las planillas, el docente utiliza los decimales aplicando el siguiente criterio de aproximación: 0,5 ó más, va a la unidad siguiente y 0,4 ó menos, va a la unidad anterior.

ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

Momentos para la evaluación

En el Colegio Fundación Creciendo por Colombia, se definen los siguientes momentos evaluativos:

AUTOEVALUACION: Educar al estudiante en el desarrollo de una actitud reflexiva sobre su compromiso, es una excelente oportunidad para crecer en el conocimiento de sí mismo. Contribuye a ello la apertura de un momento como la autoevaluación puesto que se reconocen las fortalezas y dificultades, los aciertos y fracasos en el proceso de aprendizaje y de desarrollo personal. Este proceso debe hacer parte de la construcción del proyecto de vida personal para posteriormente estar en capacidad de orientar la formación de los otros.

COEVALUACIÓN: concepto que los pares tienen sobre el aprendizaje logrado con base en criterios previamente definidos. La coevaluación contribuye al fortalecimiento de la propia identidad y a la adquisición de un serio compromiso con el propio proyecto de vida.

Debe tomarse conciencia del nivel de madurez de los estudiantes para introducir esta forma de evaluación en las actividades cotidianas de la institución.

HETEROEVALUACION: Es el momento más utilizado y generalizado en la dinámica de la vida de la institución y garantiza la valoración de los procesos educativos y formativos que son vividos por el estudiante y percibidos por los educadores.

En toda evaluación se hace necesaria la mirada sobre los logros y resultados de los estudiantes para oportunamente diseñar y realizar estrategias de mejoramiento orientadas a la superación de las dificultades que sean detectadas.

INSTRUMENTOS PARA DAR A CONOCER LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN

Planillas de notas:

Para el Colegio Fundación Creciendo por Colombia, son la base para la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. Cada docente y sus estudiantes establecen los indicadores para el seguimiento en una ficha llamada “planilla de notas”. Las planillas se constituyen en evidencias de los portafolios de los estudiantes. Las planillas de los procesos generales tienen aprobación en el Consejo Académico y su implementación es institucional.

MATERIA			FALLAS	VALIDO COMO EL 75% DE LA NOTA FINAL										VALIDO COMO EL 25% DE LA NOTA FINAL					DEFINITIVA	
				LOGRO 1	LOGRO 2	LOGRO 3	LOGRO 4	LOGRO 5	LOGRO 6	LOGRO 7	LOGRO 8	LOGRO 9	LOGRO 10	TOTAL	EVALUACIÓN FINAL (15%)	TOTAL	COEVALUACIÓN (5%)	TOTAL		AUTOREVALUACIÓN (5%)
CODIGO	APELLIDOS	NOMBRES																		

Informes Finales:

En el Programa de Formación Complementaria del Colegio Fundación Creciendo por Colombia, se sustenta el proceso de práctica y la investigación a través de la presentación y socialización de informes finales, los que forman parte del archivo institucional.

En lo correspondiente a la escala de valoración institucional todas las áreas incluyendo la evaluación de comportamiento social y de convivencia se evaluarán con una escala numérica de 10 a 100 en toda la oferta académica.

Para facilitar, la movilidad de los estudiantes entre establecimientos educativos la escala institucional tendrá su equivalente en la escala de valoración nacional.

PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Criterios de Promoción

Preescolar:

El grado de preescolar se evaluará y promoverá de conformidad con el Capítulo 1, artículos 10º y 14º del decreto 2247 de 1997, sobre educación preescolar.

Art. 10 El nivel de Educación Preescolar no se reprueba grados ni actividades. Los estudiantes avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales.

Para tal efecto las instituciones Educativas, diseñarán mecanismos de evaluación cualitativa cuyo resultado, se expresará en informes descriptivos que les permitan a los docentes y padres de familia, apreciar el avance en la formación integral del estudiante, las

circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos y las acciones necesarias para superarlas.

Art. 14 La evaluación en el nivel preescolar, es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que tiene, entre otros propósitos:

- *Conocer, el estado del desarrollo integral del estudiante y de sus avances;*
- *Estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos;*
- *Generar en el maestro, en los padres de familia y en el estudiante, espacios de reflexión que les permita reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieren en el aprendizaje.*

Básica Primaria, Básica Secundaria Y Media

En el Colegio Fundación Creciendo por Colombia , el estudiante será promovido al grado siguiente, al finalizar el año escolar, el estudiante que obtenga niveles de desempeño básico, alto o superior en todas las áreas y/o asignaturas del plan de estudio del grado respectivo, incluyendo comportamiento y convivencia.

CAUSALES PARA NO SER PROMOVIDO

Se entiende por No Promoción Escolar, el acto mediante el cual el Consejo Académico atendiendo al sistema institucional de evaluación y resultados del rendimiento académico de los estudiantes analizados por las comisiones de evaluación y promoción, determina que un estudiante será No aprobado cuando:

No será promovido al siguiente grado cuando en una o más de las áreas y/o asignaturas del plan de estudios obtiene como valoración final Desempeño Bajo (10 a 62); después de haber llevado a cabo todas las estrategias para superar dificultades académicas, así el promedio del área sea Básico, Alto o Superior.

Si el estudiante completa el 20 % o más de inasistencia justificada en el año en una asignatura y/o área, debe presentar actividades y/o actividades complementarias, si no alcanza en la valoración de éstas el desempeño de los logros de la asignatura, no podrá ser promovido al siguiente grado, así el promedio del área sea Básico, Alto o Superior.

Si el estudiante completa el 20% o más de inasistencia injustificadas en un área y/o asignatura no será promovido al grado siguiente.

Si el estudiante cumple el 20% de ausencias a días de clase durante el año según el calendario escolar, NO PODRÁ SER PROMOVIDO AL GRADO SIGUIENTE Y EN EL CASO DE LOS ESTUDIANTES DEL GRADO ONCE NO SERÁ GRADUADO.

Cuando un estudiante no es promovido, la institución le garantizará el cupo al estudiante durante el siguiente año escolar para que continúe su proceso formativo siempre que no presente proceso disciplinario.

Las ausencias que no son justificadas se registrarán y no darán lugar a ninguna reclamación, en este caso el estudiante, pierde sus derechos, dejando constancia por parte del coordinador (a) académico, coordinador de convivencia y/o Rector en el observador del estudiante.

Nota: No se aceptan excusas por inasistencia, que sean verbales o sin documentos de soporte

Es responsabilidad del Consejo Académico y de las Comisiones de Evaluación y Promoción, estudiar el caso de cada uno de los estudiantes considerados para la NO aprobación de un grado y decidir acerca de ésta; garantizado que se haya cumplido con el debido proceso académico establecido en el Manual de Convivencia y el sistema institución de evaluación.

Pérdida del cupo: Cuando un estudiante, presenta pérdida de año escolar, durante dos años por consecutivo, pierde el derecho de matricularse nuevamente en la institución.

DE LAS GRADUACIONES EN CADA GRADO DE BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA.

Al finalizar, cada uno de los grados de básica primaria y básica secundaria; los estudiantes del Colegio Fundación Creciendo por Colombia, serán promovidos al siguiente Grado, siempre y cuando hayan aprobado en su totalidad las asignaturas y/o áreas y convivencia de los grados correspondientes de acuerdo con el grado en el que se encuentre.

DE LAS GRADUACIONES DE LOS BACHILLERES

Los estudiantes del Colegio Fundación Creciendo por Colombia, que culminan su educación media y hayan cumplido con todos los requisitos de evaluación y promoción establecidos en el Sistema Institucional de Evaluación, esto es, que hayan aprobado todas las áreas y/o asignaturas y la nota final de convivencia este en la escala Nacional de DESEMPEÑO BÁSICO, ALTO Y/O SUPERIOR y en todos los grados de los Ciclos anteriores estén a paz y salvo académica y convivencialmente, obtendrán el título de bachiller en la modalidad académica.

Además, debe haber cumplido con:

- Participar del curso de refuerzo escolar cuando se le solicite, en los horarios y días establecidos por la institución.

- Participar de los espacios de nivelaciones cuando se le solicite y/o requiera, según horarios y días establecidos por la institución.
- Presentar Certificado de Prestación del servicio social según las disposiciones legales e institucionales (80 horas).
- Haber elaborado, sustentado con producto, el Proyecto Final de Grado con su aprobación correspondiente, según mesa de jurado conformada por:
 - LA Rectora
 - Consejo Directivo
 - Coordinador(a) Académica
 - Representante del Consejo Académico
 - Invitado(a) especial.
 - (Aplica para grado once)

PROMOCIÓN ANTICIPADA

En el Colegio Fundación Creciendo por Colombia se consideran dos situaciones:

- Desempeño excepcional
- Estudiante No promovido

Para el desempeño excepcional, el “COLEGIO FUNDACIÓN CRECIENDO POR COLOMBIA”, FUNZA, CUNDINAMARCA; tiene en cuenta el siguiente proceso, que debe cumplirse en el primer periodo del año lectivo:

1. Solicitud escrita del padre, madre o representante legal del estudiante, dirigida al Director de grupo.
2. En reunión de docentes que trabajan con el estudiante y de la psicóloga de la Institución, mediante acta, todos analizan el caso y si se considera al estudiante, con una adecuada comprensión y madurez de aprendizaje y su permanencia en el grado actual le obstaculiza su progreso, se pronuncian haciendo la recomendación a la Comisión de Evaluación y Promoción y esta a su vez al Consejo Académico.
3. El Consejo académico, previo análisis recomienda la promoción ante el Consejo Directivo, quienes en última instancia toman la decisión.
4. LA Rectora, elabora la Resolución y ordena expedición de un certificado donde se especifica que fue promovido de manera anticipada.

Para el estudiante, que no fue promovido en el año inmediatamente anterior, y que aspire a la promoción anticipada, se tendrá en cuenta:

1. Solicitud del padre, madre o representante legal

2. Al finalizar el primer periodo, el estudiante debe demostrar desempeño superior en todas las áreas y asignaturas.
3. Presentar prueba de suficiencia en las asignaturas o áreas por las cuales no fue promovido el año inmediatamente anterior con desempeño alto.
4. La Comisión de Evaluación y Promoción presenta solicitud al Consejo Académico.
5. El Consejo académico, previo análisis recomienda la promoción ante el Consejo Directivo, quienes en última instancia toman la decisión.
6. LA Rectora, elabora la resolución y ordena expedición de un certificado donde se especifica que fue promovido.

Nota: La promoción anticipada para estudiante, no promovido, no aplica para los estudiantes de grado quinto de básica primaria o noveno de básica secundaria.

Para el Desempeño excepcional: Cuando un estudiante en el **primer periodo académico** del año lectivo presente desempeños académicos SUPERIORES en todas las áreas y/o asignaturas y convivencia, demuestre el dominio en todas las temáticas del año escolar y no tenga ninguna anotación desfavorable en el observador del estudiante, podrá solicitar ante la Comisión de Evaluación y Promoción y ante el Consejo Académico, con previo consentimiento de los padres de familia en las fechas estipuladas según consejo académico, la realización de las evaluaciones respectivas (sobre todas las temáticas) de las áreas y /o asignaturas del grado que cursa y la valoración integral (mental, emocional, psicológica, físico, de conocimiento y social), si estas pruebas son superadas con un desempeño SUPERIOR, se recomendará ante el Consejo Directivo la promoción al siguiente grado. Será El Consejo Directivo previo análisis del caso y verificado los requisitos quien definirá la promoción.

Para el estudiante que no fue promovido en el año inmediatamente anterior: La promoción anticipada también puede ser aplicada a los estudiantes que se encuentren reiniciando un determinado grado, los cuales son matriculados en el grado de repitencia y como reconocimiento a la superación de las debilidades presentadas que le ocasionaron repetir el año académico, cuando en el primer periodo académico del año lectivo presente desempeños académicos SUPERIORES indispensablemente en las asignaturas que por arrojar bajo dieron motivo de reprobar el grado, más convivencia sin procesos de recuperación y mínimamente alto en todas las demás asignaturas, demuestre el dominio en todas las temáticas del año escolar del grado en el cual fue matriculado y no tenga ninguna anotación desfavorable en el observador del estudiante; podrá solicitar ante la Comisión de Evaluación y Promoción y ante el Consejo Académico, con previo consentimiento de los padres de familia, la realización de las evaluaciones respectivas de las áreas y /o asignaturas del grado que cursa y la valoración integral (mental, emocional, psicológica, físico, de conocimiento y social), si estas pruebas son superadas con un desempeño ALTO O SUPERIOR, se recomendará ante el Consejo Directivo la promoción

al siguiente grado. Será El Consejo Directivo previo análisis del caso y verificado los requisitos quien definirá la promoción.

Nota: La Comisión de Evaluación y Promoción, El Consejo Académico y El Consejo Directivo pueden eximir al estudiante de la aplicación de las pruebas académicas, una vez certificado por todos los docentes que orientan las áreas y/o asignaturas del grado, el desempeño Alto o Superior según sea el caso, en todo el proceso pedagógico integral del estudiante donde se demuestre que prevalecen, las competencias más allá de los contenidos y que el estudiante cuenta con una estructura mental que le permitirá adelantar las temáticas vistas del primer periodo del grado al cual será promovido que no hay necesidad de la aplicación de pruebas memorísticas ya que los procesos que ha desarrollado en cada una de las asignaturas en este primer periodo dan cuenta de sus capacidades a un nivel alto y/o superior, según lo estipulado.

El estudiante y el acudiente, en los casos planteados como vacíos académicos o bajo rendimiento, asumirán un compromiso de ayuda mutua, para la adaptación y nivelación que sea necesaria para el siguiente grado y además la Institución, le brindará las estrategias necesarias para la nivelación de los desempeños del primer periodo del grado al cual fue promovido.

La promoción anticipada puede ser aplicada por una única vez para el estudiante en todo el histórico de su vida escolar.

ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

La estrategia básica para que **el docente** del Colegio Fundación Creciendo por Colombia, pueda finalmente emitir un juicio de valor objetivo y asertivo debe desarrollar, las siguientes acciones:

- Realizar el análisis y validación, de los conocimientos previos de los estudiantes. Diagnóstico inicial según el área.
- Informar al estudiante oportunamente, acerca de los desempeños, contenidos, y esquemas de evaluación.
- Realizar el análisis de las circunstancias y condiciones del ambiente escolar que incidan en el desempeño del estudiante.
- Desarrollar la observación del desempeño, las aptitudes y actitudes de los estudiantes, en el desarrollo de las actividades, trabajos, debates, experimentos desarrollo de proyectos, investigaciones, tareas, ensayos, exámenes, entre otros.

- Realizar, la recolección de las evidencias que permitan establecer los diferentes juicios de valor.
- Comparar el resultado de la autoevaluación del estudiante, con los logros obtenidos durante su periodo académico.
- Atención personalizada durante el desarrollo de las clases, con el fin de considerar los ritmos de aprendizaje.
- El diseño de propuestas para la superación de las dificultades.
- Diseño de propuestas pedagógicas para apoyar a los estudiantes, que presenten desempeños superiores en su proceso formativo
- Se designarán estudiantes monitores, que tengan buen rendimiento académico, para ayudar a los que tengan dificultades.

El estudiante, debe saber:

Sobre qué se le va a evaluar.

- Con qué instrumentos, se le va a evaluar.
- Con qué parámetros se le ha de evaluar.
- Cuando se le ha de evaluar.
- De cuánto tiempo dispondrá para realizar su trabajo de evaluación.

Además, tiene derecho a:

- Conocer el resultado de todas las actividades de evaluación.
- Comprender las razones de la valoración obtenida.
- Superar las dificultades, con la orientación y el apoyo del docente.
- Reflexionar sobre todo el proceso de evaluación.

LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES, DURANTE EL AÑO ESCOLAR

El seguimiento enmarcado en el proceso educativo es fundamental para alcanzar los resultados que se desean, pero este debe realizarse desde el ámbito familiar y el ámbito escolar. El decreto 1290 de 2009, en su artículo **15 numeral 2**, establece como deber de los padres, el realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.

En esta línea, y en ese mismo aspecto, nuestra institución educativa, tiene como estrategias de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de sus estudiantes, todas las anteriores.

HORARIO DE ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA

A inicio del año escolar se entrega a padres de familia y/o acudientes el horario de atención a padres de familia del año lectivo, con el fin de establecer canales de comunicación eficaces, entre el hogar y la institución educativa. A éste espacio se accede a través de tres maneras:

Citación Por Parte Del Docente. El docente, teniendo en cuenta la situación académica del estudiante, envía citación al padre de familia, a través del mismo estudiante, para atención en los espacios que la institución ha destinado para tal fin.

Solicitud De Cita Por Parte Del Padre De Familia. El padre de familia y/o acudiente a través del estudiante, puede solicitar al docente, mediante comunicación escrita, la posibilidad de reunirse en los espacios destinados, previa disponibilidad del docente y de las citaciones que se hayan realizado.

Asistencia En Los Espacios Asignados Sin Cita Previa. El padre de familia y/o acudiente puede acercarse a dialogar con el docente, en los horarios establecidos por la institución para tal fin, cuenta **con esta posibilidad**, NO obligatoria, de hablar con el docente, de acuerdo a la necesidad y depende de la disponibilidad de las citaciones que previamente el educador, haya organizado en su espacio de atención a padres.

Importante:

Los docentes no atenderán Padres de Familia fuera del horario establecido por la institución para tal fin, debido a que se encuentran orientando las clases correspondientes según su horario y/o ejerciendo otras funciones pedagógicas o de organización institucional.

Los padres de familia y/o acudientes tienen mediante comunicación escrita, la posibilidad de reunirse con docentes directivos o en su efecto ser citados por los mismos, según sus horarios institucionales.

COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Para el Colegio Fundación Creciendo por Colombia, este es un espacio de reflexión y análisis, de la situación de aquellos estudiantes que presentan dificultades académicas, y en el que se revisan las estrategias de apoyo implementadas durante el periodo académico en pro del proceso formativo de los estudiantes.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE EVALUACION Y PROMOCION.

Derechos.

- A ser citados oportunamente a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la comisión de evaluación y promoción. Los citatorios a las reuniones ordinarias se

pasarán con una antelación no inferior a 72 horas, a las extraordinarias, se deberá citar 24 horas antes

- Conocer en forma detallada y oportuna toda la información académica necesaria para cumplir a cabalidad con las funciones encomendadas
- A que sus recomendaciones sean estudiadas y una vez aprobadas por la comisión se acaten y respeten por las personas comprometidas en las mismas
- A que sus decisiones, observaciones y recomendaciones sean debidamente consignadas.
- A recibir estímulos por su trascendental trabajo institucional
- Analizar planes de superación y exigir al docente que las estrategias aplicadas tengan que anexarse por escrito

Deberes

- Asistir oportuna y puntualmente a las reuniones de la comisión de evaluación y promoción cuando sea citado
- Estudiar detenidamente, los registros académicos, curriculares y cognitivos de los estudiantes, a fin de recomendar el plan de refuerzos o actividades especiales de recuperaciones.
- Solicitar al consejo académico la promoción anticipada de los estudiantes.
- Verificar el cumplimiento del debido proceso académico.
- Celebrar oportunamente los compromisos pedagógicos con las partes involucradas.
- Verificar, la asignación de un programa de refuerzo acorde con las dificultades que presente el estudiante y que el profesor del área entregue al finalizar el año escolar
- Constatar la realización de actividades de superación durante el primer periodo del año lectivo
- Recomendar actividades especiales de profundización para estudiantes con desempeño excepcionalmente alto

COMPROMISOS ACADÉMICOS

Para el Colegio Fundación Creciendo por Colombia, este es un instrumento que permite, llevar el histórico académico de las dificultades presentadas o del avance de un estudiante. En este acápite, el estudiante, en compañía de su acudiente o padre de familia, reflexiona, sobre su situación y genera acciones puntuales en su proceso académico.

La firma reiterativa del estudiante, y del padre de familia, es constancia para la institución, del conocimiento de la situación académica del estudiante, la cual posiblemente ocasionará el riesgo de pérdida de año escolar.

Con la firma consecutiva de dos compromisos académicos el estudiante será remitido al consejo académico y si fuere el caso una vez analizado, al consejo directivo.

DEBIDO PROCESO ACADÉMICO

- El docente de la asignatura y/o área, informa al acudiente de las dificultades presentadas en el área y/o asignatura, de las actividades de refuerzo, nivelaciones y evaluación. Registra en el observador todos los acuerdos y compromisos, verificando las firmas de estudiante y acudiente.
- Cada docente antes del cierre de cada periodo académico presenta un reporte de los estudiantes que no alcanzaron los desempeños del periodo en su asignatura con una descripción individual de las dificultades, tanto a nivel académico, y comportamental. El docente presenta las estrategias pedagógicas que han sido utilizadas como apoyo dentro del proceso pedagógico y asigna las actividades de refuerzo y nivelación necesarias para resolver las situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes y los procedimientos e instrumentos de evaluación.
- La coordinación académica sintetiza el informe de los resultados académicos en las diferentes áreas y/o asignaturas para cada estudiante, se cita al estudiante con su acudiente para informarle, los resultados académicos y disciplinarios y las actividades de refuerzo y/o nivelación que debe presentar el estudiante con el fin de hacer el respectivo ajuste, seguimiento y acompañamiento; se deja constancia.
- El desarrollo de las actividades de refuerzo y nivelación, son acciones realizadas por cada docente con sus estudiantes en forma permanente y continúa según las modalidades y/o lo estipulado en este documento. Se dejará como nota final, desempeño básico.
- La Comisión de Evaluación y Promoción se reúnen cada periodo con el fin de analizar los casos de superación o insuficiencia en la obtención de los logros previstos en cada una de las asignaturas y/o áreas y prescribir las estrategias y actividades pedagógico-formativas complementarias para la superación de las deficiencias e identificar, la necesidad de la remisión a un profesional específico según sea el caso. Así mismo decidir la promoción anticipada de los estudiantes que demuestren persistentemente la superación de los desempeños previstos para un determinado grado revisando el proceso del primer periodo. La Psicóloga será apoyo importante en este proceso.
- Todo estudiante, tiene derecho a presentar y participar de las evaluaciones y actividades de nivelación al finalizar cada periodo, cuando por inasistencia no lo haya hecho y lo justifique por escrito siguiendo los procedimientos respectivos para inasistencia consagrados en el presente Manual.
- Si finalizado el cuarto periodo académico el estudiante después de presentar la última nivelación, el estudiante tendrá el derecho de presentar supletorios. Cuando los estudiantes alcancen los logros que tenían pendientes se reportan las

valoraciones de nivelación a Coordinación Académica con el fin de realizar los ajustes en los registros evaluativos del estudiante.

- Si durante dos periodos académicos el estudiante registra logros pendientes en una asignatura, será citado ante Coordinación Académica acudiente y estudiante donde firmarán un compromiso de seguimiento y mejoramiento en los procesos donde se presentan dificultades.
- Cuando el padre de familia o estudiante presente alguna inconformidad con respecto al informe entregado por el docente de asignatura y/o área, podrá solicitará por escrito la colaboración a coordinación académica para que, a través del diálogo entre las partes involucradas, se establezcan las aclaraciones correspondientes.
- En caso de persistir la inquietud el padre de familia solicitará por escrito la colaboración de rectoría para que, a través del diálogo entre las partes involucradas, se establezcan las aclaraciones correspondientes.
- Por último y sólo después de agotar todos y cada uno de los pasos anteriores, los miembros de la comisión de evaluación y promoción atenderán el informe de LA Rectoría o su delegado con el análisis del caso.
- Los espacios de tiempo para cada instancia serán de setenta y dos (72) horas hábiles a partir de la radicación de la solicitud en la secretaria general de la institución. El anterior proceso aplica para: desempeños al finalizar el periodo académico, asignación de valoraciones equivocada y valoraciones de actividades de nivelaciones y/o refuerzos.

ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

Nuestra INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA: “COLEGIO FUNDACIÓN CRECIENDO POR COLOMBIA”, FUNZA, CUNDINAMARCA; ha establecido una serie de acciones pedagógicas para buscar la superación de las dificultades escolares de los estudiantes, las cuales, son parte importante del sistema de evaluación.

Las principales acciones son:

REFUERZOS ESCOLARES. (ACCIONES DE APOYO DURANTE EL PERÍODO ACADÉMICO).

Son todas aquellas acciones de refuerzo realizadas conjuntamente entre estudiantes, profesores y padres de familia, destinadas a proveer al estudiante, más estrategias que le permitan, el alcance de los desempeños propuestos en el Plan de Estudios, a través de métodos e interacciones diferentes a los utilizados en las clases regulares y se dan en dos modalidades:

Refuerzos inmediatos donde el educador tiene la autonomía si así lo considera según el proceso del estudiante, de asignar de manera inmediata, si el espacio y/o desarrollo de la clase lo permite, es decir tan pronto se presenten las dificultades, los estudiantes, deben realizarlas durante el período con la orientación permanente del docente, en las fechas establecidas por él, antes de terminar el periodo respectivo.

El docente las promoverá internamente y llevará un registro que permita controlar los avances de su proceso (observador) y agenda escolar. Con estas actividades se busca que el estudiante, supere las dificultades que le impiden alcanzar, los desempeños y/o logros durante el proceso de desarrollo de las actividades pedagógicas.

Estas acciones de apoyo como métodos de estudio, refuerzos con trabajos para la casa, o vía Internet, con direcciones electrónicas educativas, talleres individuales, ejercicios con tutoría adicional del docente o con otro estudiante. Estas actividades, se realizan conforme se detecta la necesidad del estudiante, sin que medie necesariamente un proceso de evaluación formal, ni un espacio (Día – hora) establecido por nuestra institución.

En la modalidad del **Refuerzo permanente**, existe, como estrategia mucho más asertiva a la hora de apoyar a un estudiante, que ha presentado dificultades, para acceder al nivel establecido en un determinado grado, con respecto a los logros propuestos en el transcurso del periodo. Para tal estrategia, la institución ha fijado como horario específico, una hora a la semana, según cronograma institucional; en la cual, cada docente, cita de manera personalizada, según la dificultad de cada estudiante y le orienta en el proceso de enseñanza, y de aprendizaje de manera mucho más personalizada, ya que cita exclusivamente a los estudiantes, que lo requieran por ende cuenta con un grupo mínimo de estudiantes.

ACCIONES DE APOYO UNA VEZ FINALIZADO EL PERIODO ACADÉMICO

Nuestra INSTITUCIÓN EDUCATIVA, ha establecido una serie de acciones pedagógicas como apoyo para buscar la superación de las dificultades escolares de los estudiantes, que, al finalizar un periodo académico, continúan presentando dificultades y/o no han logrado alcanzar el total de desempeños propuestos en el periodo por una asignatura y/o área.

Estrategia para superar, dificultades académicas (nivelaciones)

Esta estrategia, aplica para los estudiantes, que, al finalizar el periodo académico, y después de haber realizado las actividades de refuerzo una vez detectada la dificultad, no alcanzan los desempeños propuestos en el Plan de Estudios (Pérdida de una o más asignatura y/o área).

Estas acciones se denominan Estrategias para superar las dificultades académicas y equivale a las nivelaciones.

Estas estrategias, se implementan siguiendo las indicaciones del decreto 1290 de 2009 en el Artículo 11 numeral 3; se define implementar un sistema permanente de evaluación y de apoyo para la superación de debilidades de los estudiantes. Para esta estrategia, los docentes entregarán, con anticipación las actividades de recuperación de los desempeños pendientes y los estudiantes deberán presentarse a sustentar dichas actividades y/o talleres a través de valoraciones escritas u orales, en los espacios que ha definido la institución educativa, para tal fin.

La nota académica, en caso de que el estudiante, supere positivamente el desempeño pendiente en una nivelación, será de desempeño bueno, y esta valoración reemplaza el desempeño Bajo que había obtenido el estudiante.

La no presentación a estas recuperaciones demuestra el desinterés del estudiante y de los padres de familia, situación que motivará, la pérdida definitiva de las mismas y su valoración continuará siendo de desempeño bajo o insuficiente, y dicha situación se consignará en el observador del estudiante.

Las nivelaciones siempre estarán motivadas por la presentación del plan de apoyo o nivelación que debe ser presentado oportunamente al docente, lo que refleja la responsabilidad del estudiante, y el padre de familia; mas no corresponden exclusivamente a pruebas escritas, pues de acuerdo con las características del área, deben hacer parte de otro tipo de actividades como socialización, pruebas orales, trabajos prácticos, laboratorios, sinopsis, lecturas, entre otros que el docente considere pertinente.

EVALUACIONES TRIMESTRALES

En el Colegio Fundación Creciendo por Colombia, se asumen como una estrategia y/o herramienta pedagógica que dentro del proceso de enseñanza aprendizaje, permite no sólo validar el aprendizaje de nuestros estudiantes, sino también para reflexionar en qué aspectos debemos mejorar nuestros procesos de enseñanza.

Las evaluaciones trimestrales se realizan al finalizar cada periodo y antes de realizar las nivelaciones, según cronograma y/o calendario académico; contemplarán temáticas relacionadas con los desempeños propuestos para el periodo de acuerdo con la asignatura y/o área, según criterios contemplados en el instructivo de las mismas.

Para cualquiera de las acciones descritas, los docentes se comprometen a:

- Puntualizar, el – los desempeños que se deben recuperar.

- Motivar, a los estudiantes, en torno al proceso de nivelación, mediante la explicación del sentido de este, de/los desempeños/s pendiente/s y de su utilidad para la vida personal y/o social.
- Facilitar, el aprendizaje mediante experiencias didácticas distintas a las propuestas en clase y con las cuales se estudió previamente el contenido no superado.
- Entregar, en forma oportuna a los estudiantes, los exámenes, trabajos, ensayos, informes, lecturas, y demás productos académicos, evidencia de aprendizaje, debidamente valorados cuantitativa y cualitativamente.
- Registrar, oportunamente los resultados y entablar un diálogo de retroalimentación con los estudiantes en una línea de trabajo conjunto.
- Identificar, las características particulares de los estudiantes, para establecer acciones de mejoramiento específicas.
- Informar, oportunamente a los estudiantes, y su familia, los resultados y dejar evidencia escrita de ello.
- **Los estudiantes, que no tienen desempeños pendientes pueden optar por una o más de las siguientes actividades:**
- Profundizar en los temas ya estudiados o de interés personal relacionados con la materia para ampliar su dominio y conocimiento.
- Avanzar en el siguiente desempeño propuesto por el área en el Plan de Estudios.
- Colaborar activamente con sus compañeros y profesores como monitor/a de la clase.
- Una vez realizadas las acciones de apoyo para atender las dificultades académicas encontradas, los estudiantes, que no alcancen la totalidad de los logros propuestos, también serán analizados en las Comisiones de Evaluación y Promoción que se reúnen al final de cada periodo.
- Los miembros de esta Comisión deben hacer nuevas recomendaciones pedagógicas pertinentes para ayudar al estudiante, a aprender, obtener el éxito y la excelencia académica.

ACCIONES PARA GARANTIZAR, QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE NUESTRA INSTITUCION CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL S.I.E.E.

Para garantizar el éxito de nuestro sistema institucional de evaluación y enseñanza, al inicio de cada periodo académico, se ingresan al sistema o base de datos y se hace entrega de estos, al estudiante, en específico, los logros y actividades de recuperación de cada asignatura.

Igualmente, al cierre de cada Periodo y del año escolar, los docentes ingresan al sistema o base de datos las valoraciones de los estudiantes, en las áreas y asignaturas que componen el Plan de Estudios. Para garantizar el cumplimiento del Plan de Estudios y de los procesos de evaluación, nuestra institución educativa privada: “COLEGIO FUNDACIÓN CRECIENDO POR COLOMBIA”, FUNZA, CUNDINAMARCA; cuenta con los siguientes recursos que garantizan el debido acompañamiento escolar:

Reuniones De Profesores

A nivel institucional con el fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido en este Sistema Institucional de Evaluación, se divulgará y se realizarán, jornadas de trabajo con los docentes en el proceso de inducción, en los espacios de reuniones de área y en el Consejo Académico, para lograr que la totalidad de docentes y directivos docentes interioricen y cumplan con cada uno de los aspectos que conforman este Sistema de Evaluación.

De igual manera se continuará con los procesos de revisión, verificación y validación de los diferentes momentos y partes del proceso educativo y curricular, para garantizar, la transparencia, objetividad e implementación del sistema de evaluación conforme fue estructurado y con los criterios que arriba citados, se han determinado.

Calendario Escolar.

Nuestra INSTITUCIÓN EDUCATIVA, dispone de un calendario escolar de amplio conocimiento entre todos los miembros de la comunidad educativa. En éste se establecen los cronogramas de trabajo por periodo académico, las fechas de las principales actividades pedagógicas curriculares y extracurriculares, evaluaciones, Comisiones de Evaluación y Promoción, entregas de informes a los Padres de Familia y jornadas de recuperación. Se publica mensualmente en la Plataforma virtual o página web de nuestra INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Horarios Escolares.

Nuestra Institución Educativa, dispone de un horario semanal y anual organizado y publicado a docentes, estudiantes, y padres de familia que permite dar cumplimiento al Plan de Estudios.

Planilla De Registro.

Es un formato unificado para los docentes de nuestra Institución educativa, en el cual se registran los resultados de las evaluaciones el cual es revisado por Coordinación Académica.

Observador Del Estudiante.

Es un formato unificado en el cual se registran los datos básicos del estudiante, de la familia, así como un resumen de su desempeño académico y de convivencia así:

- Orientación y Revisión de los Planes de área, la planeación Semanal y Observación de las clases
- Control del proceso de refuerzo y nivelaciones, verificando las actas correspondientes.
- Revisión del informe periódico de los estudiantes, con logros pendientes.
- Verificación del debido proceso académico y disciplinario por parte de cada docente.
- Recomendaciones y asesoría personal en los procesos académicos y disciplinarios.
- Remisión a psicología de los docentes para orientación, asesoría y pautas de las estrategias y acciones pedagógicas.
- Registro de sanciones, faltas y llamados de atención.
- Registro de felicitaciones y galardones.
- Registro de inasistencias, fallas y evasiones a clases.

INSTANCIAS DE RECLAMACIÓN DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES, ACERCA DE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Las reclamaciones de los Padres de Familia o acudientes y/o los (las) estudiantes, en materia de los procesos evaluativos y promoción académica, contemplados en el presente documento, se harán a través del dialogo o por solicitud escrita, siguiendo el conducto regular establecido en el presente Manual de Convivencia, que para el presente caso:

- Profesor que orienta el área y/o asignatura correspondiente
- Director (a) de grupo (Tutor)
- Coordinador (a) Académico
- Comisiones de evaluación y promoción
- Consejo Académico
- Consejo Directivo

PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA

En el Colegio Fundación Creciendo por Colombia, la periodicidad de entrega de informes a los padres de familia tendrá en cuenta lo siguiente:

- El estudiante, será evaluado por asignatura y/o área, durante tres (3) periodos de forma trimestral, primer y segundo periodo con un valor de 33% y ultimo y tercer periodo con un valor de 34%. Al término de cada periodo el padre de familia recibirá el informe sobre el desempeño de su hijo(a).
- Al terminar el año escolar se les entregará a los padres de familia o acudientes un informe final, que incluye la sumatoria de los cuatro periodos.

ESTRUCTURA DEL INFORME ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES.

Los boletines trimestrales se expedirán con la valoración numérica de 10 al 100 y con el equivalente nacional: Bajo, Básico, Alto o Superior, además de una breve descripción explicativa en lenguaje claro y comprensible para la comunidad educativa de los desempeños que alcanzaron los estudiantes en su desempeño integral durante este lapso, aparecerá frente al desempeño la valoración correspondiente de 10 a 100. Aparecerá la valoración de cada asignatura y la del área obtenida del promedio de las asignaturas que la componen de forma Alfanumérica.

Al lado izquierdo de cada desempeño aparecerá el porcentaje definido para ese desempeño.

Al final del boletín aparece la escala de valoración-desempeño académico y la gráfica de barras con el promedio en cada una de las asignaturas y el puesto general del estudiante.

El informe final se expedirá en los certificados definitivos, registrando las, áreas y asignaturas según el Plan de estudios con la respectiva valoración numérica de 10 a 100 y con el equivalente a la escala nacional en conceptos de desempeño Superior, Alto, Básico y Bajo, sin más descripciones.

Así mismo aparecerá el consolidado de las inasistencias durante el periodo en cada una de las asignaturas y/o áreas.

En la entrega de boletines el Padre de Familia y/o acudiente debe presentarse con el estudiante, de manera que tal evento se convierta en un espacio de concertación, de apoyo, de diálogo y reflexión. Cuando sean requeridos por nuestra Institución Educativa.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SIEE

- Construcción de la propuesta del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, por el Consejo Académico.
- Análisis de la propuesta presentada, por los distintos estamentos que conforman el Gobierno Escolar.
- Revisión anual, siguiendo los lineamientos emanados del Ministerio de Educación Nacional, de la Secretaría de Educación Distrital, y del Consejo Directivo del Colegio.
- Divulgación del SIEE en la página web de nuestro Colegio.
- Aprobación y firma del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, por parte del Consejo Directivo, después de la lectura y participación de padres de familia y estudiantes, y de los representantes de la comunidad educativa dentro del mismo.

EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS.

Para todos los efectos legales, y con el propósito de facilitar, la movilidad de los estudiantes, entre los diferentes establecimientos educativos, nuestra Institución Educativa, expedirá los certificados de estudios elaborados en los mismos términos del Concepto Evaluativo Integral, las escalas de valoración de aplicación interna y su equivalencia en la escala nacional. Es necesario para el trámite de los certificados que el estudiante, se encuentre a paz y salvo por todo concepto.

PREPARACIÓN PRUEBAS NACIONALES - PRE ICFES

Como parte del proceso de enseñanza Aprendizaje, y estrategia que apoya y fortalece las competencias en los estudiantes; nuestra INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA: "COLEGIO FUNDACIÓN CRECIENDO POR COLOMBIA", FUNZA, CUNDINAMARCA; le brinda a sus estudiantes, una herramienta más como preparación para obtener resultados favorables en las pruebas nacionales saber 11º (ICFES); por lo cual, se constituye además, como un requisito indispensable y aprobado por el consejo Directivo; que los estudiantes, de los grados 10º y 11º, concurren y asistan al curso de PRE ICFES y para garantizar un seguimiento eficaz, se recomienda tomarlo en nuestra Institución, en el horario y con la empresa seleccionada para tales fines, en consenso con los padres de familia, y autorizada por nuestra Institución Educativa.

GESTIÓN COMUNITARIA

Las actividades de proyección social están encaminadas a recuperar el proceso socializador de la educación como una instancia que le permite a la estudiante interactuar con su entorno, con sus situaciones y con las relaciones entre las personas, los sucesos y los procesos de aprendizaje, transformación y retroalimentación.

A través de las actividades dinamizadoras del espíritu crítico, sensible, transformador y actuante, la Institución intenta propiciar una formación desde la holística humana, académica, social y propositiva, pues únicamente abriendo los espacios desde los componentes interventores del medio, de la creatividad, de la lúdica, de la espiritualidad, del conocimiento y de las causas trascendentales, la estudiante puede lograr una dimensión amplia de su acción, de su discurso y de sus actos.

Con las actividades que se retroalimentan del currículo, la Institución Educativa, se propone hacer un rastreo del diagnóstico antropológico y lo pone en escena con las esferas de la existencia, del trabajo, de la vocación, de la familia, de los valores, de los amigos y del compromiso con el aprendizaje de los contenidos aplicados a los contextos reales de participación e intervención juvenil.

La Constitución Nacional, la Ley 115 y el PEI nos abren espacios y posibilidades de vinculación más directa de los estudiantes a su entorno. Actualmente se promueve el desarrollo de programas y proyectos que les permiten ser agentes activos y colaboradores dentro de la comunidad y no simples espectadoras de lo que en el medio acontece.

Nuestra comunidad educativa establece los mecanismos de interrelación y de participación en la vida comunitaria de su entorno, en sus procesos socioculturales, deportivos y productivos.

El mundo de hoy presenta al hombre múltiples desafíos por las innovaciones científico-técnicas y la aplicación de los diversos campos del saber, a diario se ve obligado a profundizar cada vez más el conocimiento de su entorno; esta situación de cambios acelerados, de múltiples esfuerzos por conocer las mega tendencias de educación, medicina, informática y conquista del espacio, ha motivado a la comunidad educativa de la Institución Educativa a realizar actividades culturales, deportivas, sociales, académicas y lúdicas, propiciando así posibilidades para ajustar los logros y aciertos que progresivamente van haciendo las nuevas generaciones.

Igualmente tomaremos del Marco Estratégico los objetivos específicos:

- Diseñar e implementar estrategias pedagógicas que garanticen la efectiva vinculación de la familia como principal responsable del proceso de formación de sus integrantes, con la participación consensuada de los demás actores sociales.
- Crear y fortalecer los mecanismos de participación de los sectores productivo, solidario y social, comprometiéndolos en la construcción, desarrollo y acompañamiento de los procesos de formación de ciudadanos y ciudadanas críticos, autónomos, solidarios y responsables consigo mismos y con el entorno, atendiendo

las directrices de la política nacional, regional, territorial, local, institucional y sectorial de educación, el PNDE y políticas ambientales.

La educación es un proceso social que no puede cumplir eficientemente su misión de formar a los ciudadanos, si se encuentra fuera del contexto de la comunidad que la rodea, de ahí que la institución educativa se convierte en el centro de desarrollo comunitario; puesto que la formación integral del individuo sólo se da en el trabajo conjunto de la escuela, la familia y demás organizaciones y eventualidades del entorno social. Esta acción recíproca enriquece las experiencias individuales y grupales que a su vez favorecen el progreso de la sociedad.

Bajo este orden de ideas el Colegio Fundación Creciendo por Colombia, asume la educación como un proceso integral que dimensiona el ser, el hacer y el decir humano desde lo espiritual, lo académico, lo social, lo artístico y cultural.

Es así como las diferentes actividades que se programan para vincular y retroalimentar esta intención se gestan no solamente desde las diferentes áreas que componen el currículo, sino desde los estamentos diseñados para visualizar el oportuno proceso, partiendo desde el preescolar y fortaleciéndolo en los grados posteriores a este inicio.

SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO

Con el cual se da cumplimiento a la Resolución 4210 de 1996. Por medio del servicio social los estudiantes del Colegio Fundación Creciendo por Colombia, se vinculan a su medio para que con sus conocimientos, habilidades y competencias puedan apoyar el desarrollo de la comunidad de donde provienen.

Entre los valores que ese servicio promueve están la autoestima, la autonomía, la responsabilidad, la solidaridad, la colaboración, el servicio de creatividad, la gratitud y la libertad en la ayuda a los demás. Se compenetra la comunidad educativa con este perfil de conformación permanente en la cotidianidad y proyecta el espíritu, el ánimo y la disposición hacia niveles de comprensión mutua, cosmológica y humana.

Para el desarrollo del servicio social de los estudiantes del Colegio Fundación Creciendo por Colombia, se gestionarán espacios donde los estudiantes ejecutarán inicialmente 60 horas teórico-prácticas y luego de haber cumplido con este requerimiento, los jóvenes estarán listos para continuar con las otras 60 horas dispuestas para el trabajo con comunidad. Todo esto siguiendo las directrices de la Secretaría de Educación del Municipio de Funza.

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

El COLEGIO FUNDACIÓN CRECIENDO POR COLOMBIA se encuentra estableciendo diversas relaciones interinstitucionales que aspirara a través de sus años consolidarse en la trayectoria del campo educativo.

El restaurante también es un servicio que implica relación permanente con las empresas que suministran lo necesario para la realización de almuerzos y refrigerios para la comunidad educativa.

Con muchas instituciones en la zona de Cundinamarca se tiene nexos en el campo académico y deportivo con el fin de brindar espacios de compartir conocimientos y momentos de recreación

